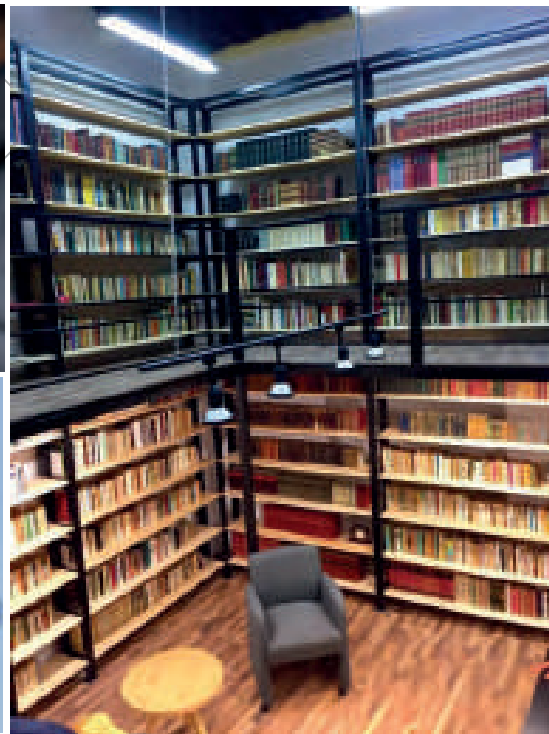




UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

COMPENDIO DE **Agendas por Querétaro**



COMPILADORES:

Dra. Teresa García Gasca • RECTORA / Mtro. Luis Alberto Fernández García • SECRETARIO PARTICULAR / Mtra. Coral Arias Arias • DIRECTORA TÉCNICA Y DE GESTIÓN POLÍTICA

SOMOSUAQ
SERVIR CONSTRUIR TRANSFORMAR



COMPENDIO DE AGENDAS POR QUERÉTARO

Contenido

COMPENDIO DE AGENDAS POR QUERÉTARO	1
INTRODUCCIÓN	3
1) Educación	4
a) Educación Media Superior	4
b) Educación Superior	9
b.1. Desarrollo de políticas estatales para el impulso de la educación superior.....	12
b.2. Conectividad: problemas de cobertura y acceso a internet de banda ancha	13
b.3. Apoyo para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación	16
b.4. Impulso a la Vinculación y a la Extensión	16
2) Agenda de Derechos Humanos para el Estado de Querétaro	19
3) Movilidad	25
4) Combate a la desigualdad social	28
5) Género y Diversidad	31
a) Equidad e igualdad	31
b) Violencia digital.....	33
6) Población indígena	37
a) Pueblos y comunidades indígenas.....	37
b) Jóvenes indígenas	40
7) Agenda de migración.....	43
a) Atención a las migraciones en el Estado de Querétaro	43
b) Migrantes en el extranjero	48
8) Cultura y Artes.....	51
a) Impulso a la Cultura y las Artes	51
b) Arte e industria cinematográfica	59
9) Agua.....	64
a) Una agenda emergente del agua para Querétaro	64
b) Acciones propuestas en materia de inundaciones y daño a la infraestructura urbana, seguridad de la infraestructura hidráulica, uso eficiente del agua en la agricultura y adaptación de los efectos del cambio climático.....	71
b.1 Inundaciones frecuentes y daños económicos a la infraestructura urbana.....	71
b.2 Uso eficiente del agua en los sistemas de riego	72



b.3 Seguridad de la infraestructura hidráulica (presas) del Estado	72
b.4. Comprensión y adaptación a los efectos del cambio climático	73
10) Salud	74
11) Agenda de atención y promoción de la salud mental y problemáticas educativas del Estado de Querétaro.....	77
12) Agenda Ambiental	80
COMENTARIOS FINALES	86





INTRODUCCIÓN

Este documento recoge, de forma muy sintética, el conocimiento forjado en el estudio y años de servicio de muchas y muchos universitarios e integrantes de la sociedad quienes, movidos solamente por su conciencia ciudadana, brindan sus propuestas a Querétaro y al Gobierno del estado, con la intención de que sean retomadas por las instancias correspondientes e incorporadas al Plan Estatal de Desarrollo. La educación y la ciencia deben impactar de manera efectiva a la sociedad y la solución a los problemas sociales debe construirse entre todas y todos, trabajando de forma colaborativa, para que los resultados sean duraderos y generen desarrollo de manera responsable.

Estas agendas presentan breves diagnósticos y propuestas concretas para las siguientes cuestiones: educación media superior y superior, conectividad en el estado, apoyo para el desarrollo de la ciencia, impulso a la vinculación, derechos humanos, movilidad, combate a la desigualdad social, género y diversidad, violencia digital, pueblos y comunidades indígenas, jóvenes indígenas, atención a las migraciones en el estado, cultura y artes, arte e industria cinematográfica, una agenda emergente del agua, acciones en materia de inundaciones, uso eficiente del agua, seguridad de la infraestructura hidráulica, efectos del cambio climático, salud, atención de la salud mental y medio ambiente.

Todos los autores y autoras -así como un gran número de universitarios- están en disposición de participar en los trabajos que profundicen en la intelección de los problemas y la búsqueda de las soluciones, junto con otros ciudadanos y las y los funcionarios designados por el gobernador para la ejecución de las políticas públicas. Reiteramos que la Universidad está lista para apoyar y colaborar con los gobiernos locales y nacional para crear alternativas a los problemas sociales que aquejan a la sociedad. De la misma manera, amén de nuestra tarea formadora, seguiremos trabajando desde la academia y la investigación para servir, construir y transformar realidades.

Tanto en la formación de profesionistas como en la investigación y la extensión buscamos incidir de manera positiva en nuestro entorno, abriendo el debate de temas que son relevantes para la sociedad actual y proponiendo soluciones a los problemas más apremiantes de nuestro estado.

Teresa García Gasca.



1) Educación

a) *Educación Media Superior*

Dr. Luis Fernando Pantoja Amaro, Dr. Juan Manuel Peña, Mtro. Ranferi Peñalosa Duarte, Mtra. Rosaura Mora Cardador, Mtra. Dulce Cisneros Fuentes, Mtra. Alicia Serrano Ceballos.

La Educación Media Superior en Querétaro, tiene una cobertura poco mayor del 81% (ciclo 2019-2020, CEPPEMS) con 27,514 alumnos matriculados en bachillerato tecnológico y 64,354 en bachillerato general, atendidos por 5,175 maestros en 253 escuelas, con un 73.6% en instituciones públicas y el 26.4% restante en instituciones privadas. Desde la reforma educativa que convirtió a este nivel educativo, como parte de la educación obligatoria en el país, se buscó tener educación de mayor calidad, además de generar condiciones de equidad con espacios adecuados y flexibles para que se pudiera adaptar a las condiciones cambiantes que requieren los nuevos modelos educativos.

Es importante recalcar que este nivel ha tenido el mayor incremento en el ingreso de alumnos en los últimos años, seguido de la educación superior, por lo que dicho aumento no ha sido compensado con un mayor presupuesto, de manera proporcional, dejando una enorme brecha de oportunidad. Por su parte, la absorción en media superior, respecto de los egresados de secundaria es del 108.1 por ciento, es decir, que la cantidad de alumnos de nuevo ingreso atendidos en este nivel es mayor a la cantidad de egresados en el ciclo inmediato anterior; lo cual corresponde principalmente a inmigración al estado de Querétaro respecto de otras entidades. Después de la secundaria y antes de finalizar la educación media superior, es cuando más estudiantes abandonan el sistema educativo. Este es un problema complejo adicional, el alto índice de deserción escolar, una realidad que no ha tenido una tendencia favorable en los dos últimos ciclos escolares. Como ejemplo, el ciclo 2018-2019 presentó un índice de abandono a razón del 12.9% en nuestro estado y los incrementos en este indicador derivados de la pandemia por COVID-19 aún no han sido cuantificados, para el ciclo 2020-2021. A nivel nacional se han indagado las razones por las cuales los estudiantes abandonan sus estudios. La Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior 2019, reporta que los estudiantes entre 15 y 19 años abandonaron la escuela principalmente por razones socioeconómicas, así como por un bajo aprovechamiento escolar.



Además del abandono escolar, las necesidades se acentúan por temas pendientes desde años anteriores, que abonan al rezago educativo, por ejemplo:

- los déficits presupuestales en la cobertura federal y estatal;
- un escaso equipamiento,
- incremento en la brecha digital,
- escenarios de desigualdad social y económica; y finalmente,
- la inequidad ampliada por la pandemia.

Sin embargo, es importante mencionar que en Querétaro se aprovecha la sinergia de todos los niveles educativos para compartir espacios físicos y experiencia del capital intelectual educativo y empresas, que permiten agregar valor al currículo oficial de cada grado escolar. Programas como: bachillerato avanzado o estadías universitarias, Bases de Ingeniería, Formación dual, Bachillerato Incluyente, Educación Militarizada; por mencionar algunos. Son ejemplos de compartir espacios y capital humano, que abonan en la educación aprovechando los recursos de todos. También cobra relevancia la formación dual con entrenamiento presencial en instalaciones de las empresas, que, en su mayoría, son de clase mundial con tecnologías y equipos a la vanguardia. Es por ello que no necesariamente todo es negativo; existen avances que no se han podido consolidar de manera formal en las instituciones, pero han atemperado alguno de los retos que se mencionaron. Un ejemplo de ello, se encuentra en la publicación en septiembre de 2016, por parte del desaparecido Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México, un documento denominado "Estudio sobre las Intervenciones para Abatir el Abandono Escolar en Educación Media Superior", mencionando que un extraordinario sistema de apoyo, es el Programa Institucional de Tutorías, el cual se utiliza para implementar acciones de acompañamiento individual y grupal al alumnado, durante su estancia en este nivel educativo, a través de la identificación de necesidades académicas y personales con el fin de potencializar su desarrollo integral.

La pandemia provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), deja en claro una nueva realidad para una educación distinta, ahora con el uso de plataformas informáticas diseñadas para la educación y las clases virtuales con distintos medios, a saber: Google Meet, Zoom, Webex Meet de Cisco, Teams de Microsoft, como principales medios de uso abierto en México.



❖ OBJETIVO GENERAL

Asegurar una educación media superior con calidad, equidad e inclusión, que garantice la formación integral de los estudiantes, así como el establecimiento de bases sólidas para su continuidad educativa hacia estudios de tipo superior, o su incorporación al mercado laboral con competencias profesionales efectivas, asegurando el manejo de herramientas digitales, en ambientes escolares seguros, con infraestructura digna y que promueva, adicionalmente, la profesionalización docente, aunado a estrategias orientadas a la mejora continua e innovación de este nivel educativo.

A continuación, se presentan las propuestas por ejes temáticos:

❖ MEJORA EDUCATIVA

- Otorgamiento de libros de texto gratuitos a los estudiantes de las instituciones públicas, buscando preferentemente a los mejores autores estatales, tanto del Bachillerato General, como Tecnológico.
- Llevar a cabo evaluaciones de medición en la calidad de la educación -con similitud a PLANEA-, para obtener indicadores de avance de manera anual.
- Establecer un programa de otorgamiento de dispositivos o computadoras para estudiantes de bajos recursos.
- Generación de vínculos entre la Secretaría de Educación del Estado y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para certificar a los estudiantes egresados en la Formación Dual, así como hacer propuesta de ley, que permita a los mayores de 15 años, ingresar a dichos esquemas.
- Promover las vocaciones tecnológicas desde temprana edad, mediante el enfoque de fomento a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).
- Capacitación a los docentes, para la generación de aprendizajes significativos mediante el sistema de aprendizaje "Basado en Proyectos".
- Diseñar o adquirir nuevas plataformas didácticas, así como la formación adecuada para su uso en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Fomento a la creación y registro de patentes, derivadas de la investigación en este nivel educativo.



❖ EQUIDAD

- Actualizar los planes de estudio, en concordancia con la Federación, tanto de Bachillerato General, como Tecnológico, que atiendan las necesidades regionales específicas.
- Capacitar y concientizar al personal docente y administrativo, para promover la inclusión de alumnos con discapacidad; promover la inclusión, la no discriminación y combate a la violencia de género.
- Generar instrumentos de apoyo o adaptaciones curriculares que logren impactar en el método de enseñanza, aprendizaje y evaluación de acuerdo a las necesidades específicas de los estudiantes con alguna discapacidad.
- Fortalecer las acciones de tutoría, asesoría, orientación vocacional y otros servicios de apoyo a los alumnos para asegurar la conclusión de sus estudios e identificar las necesidades de atención afectiva, emocional y pedagógica de alumnos y docentes, haciendo énfasis en las necesidades post pandémicas.
- Propiciar la investigación educativa en el nivel medio superior, referente a temas de equidad.

❖ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- Incrementar los puntos de acceso inalámbrico gratuito en espacios públicos.
- Gestionar con proveedores de internet, conexiones de banda ancha para aulas de capacitación y talleres, así como paquetes accesibles para los estudiantes.
- Promover de manera unificada la creación de contenidos educativos digitales alineados a los planes curriculares de la Educación Media Superior.
- Gestionar los porcentajes de participación federal, para los componentes de infraestructura en talleres, actualización de equipos, mantenimiento e instalaciones sanitarias.
- Certificar estatalmente la infraestructura física educativa, siguiendo los esquemas del Padrón de Buena Calidad (PBC).



❖ INDICADORES

- Porcentaje de profesores capacitados y certificados.
- Porcentaje de alumnos con aprovechamiento a partir de 8 en los aprendizajes de matemáticas y comprensión lectora.
- Número de empresas participando en la Formación Dual, así como porcentaje de estudiantes inscritos en dichos programas con beca y porcentaje de estudiantes contratados al término de su formación.
- Porcentaje de programas de estudio actualizados
- Número de planteles beneficiados con equipamiento en talleres y laboratorios.
- Número de planteles beneficiados con alguna obra de infraestructura.
- Porcentaje de alumnos con conectividad en su casa o localidad.
- Número de alumnos que se benefician con equipo móvil o tableta para la atención de sus actividades a distancia.
- Porcentaje de planteles o espacios educativos dignificados con equipamiento para la capacitación para el trabajo



b) Educación Superior

Mtra. Coral Arias Arias, Mtro. Luis Alberto Fernández García, Dra. Tercia Reis de Souza, Dra. Flavia Loarca Piña, Mtro. Ulises Bajonero Corona, Dra. Teresa García Gasca.

La Educación Superior en México permite superar las desigualdades de la población, el avance de la democracia, el desarrollo económico y la justicia social. Los principales retos que enfrenta el sistema de educación superior, de acuerdo con la ANUIES (Fernández, 2014) son: cobertura, apoyo a estudiantes, carrera académica, procesos de evaluación, vinculación, financiamiento y transparencia. A pesar de haber incrementado en cobertura los últimos cuarenta años y contar con más de tres millones de mexicanos incorporados al sistema educativo, la matrícula de la educación superior en cada una de las entidades federativas presenta desigualdades. De acuerdo con la Dirección General de Educación Superior (DGESU) y con el Programa para el Fortalecimiento de la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020-2021, se deberá alcanzar una cobertura del 50% del grupo de edad correspondiente al 2024¹.

Actualmente existen 1,094 instituciones de educación superior (IES) públicas (26%) y 3,143 privadas (74%), sin embargo, 64% de las y los estudiantes se forman en las IES públicas. En el último ciclo escolar, el aumento en el número de las IES públicas en el país ha sido de 1.8% y del 5.9% para el caso de las IES privadas. Las 35 Universidades públicas estatales (UPES) atienden al 27% de los estudiantes de licenciatura en el país y al 14% de los de posgrado². Querétaro cuenta actualmente con 104 instituciones de educación superior o afines, de ellas 22 son instituciones públicas. Sin embargo, la matrícula de educación pública representa el 57% del total de este nivel superior³.

La educación en México cuenta con un marco jurídico que regula al sistema educativo nacional y mediante los artículos 3° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior. A través de estos ordenamientos se declara que el Estado debe brindar educación básica, laica y gratuita a la población en igualdad de oportunidades y sin discriminación; así como, promover la

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583781&fecha=13/01/2020

² Secretaría de Educación Pública. (2020). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020 (pp. 36-40). <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

³ Unidad de Servicios para la Educación Básica (USEBEQ) (2020). Departamento de Estadística. <https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Estadistica/InicioCiclos>



enseñanza en los niveles educativos superiores dentro del marco del federalismo. Establece también que el Estado debe prever los diferentes organismos, instituciones, servicios, niveles de enseñanza y contenidos educativos para que se atiendan todas las necesidades educativas del país⁴.

La nueva Ley General de Educación Superior establece en su artículo 64° la autonomía de las universidades, la gratuidad y obligatoriedad de este nivel educativo. En cuanto a la gratuidad, establece que será de manera progresiva en función de la suficiencia presupuestal a partir del ciclo 2022 - 2023, para lo cual se creará un fondo federal. Destaca también el aspecto de garantizar la obligatoriedad por parte del Estado, así como los mecanismos y presupuestos que también se implementarán a partir del ciclo aludido, los cuales no deberán ser inferiores a los del ejercicio fiscal anterior. Por su parte, en su artículo 51° se señala que: "El desarrollo de la educación superior en el territorio nacional se realizará mediante la coordinación y programación estratégica, participativa, interinstitucional y colaborativa entre las autoridades educativas federal, de las entidades federativas y de los municipios, con la participación activa de las autoridades y comunidades académicas de las IES"⁵. El pasado 18 de agosto del presente año, se instaló la primera sesión del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) que representa un nuevo escenario para el logro de estos acuerdos, para la concertación de políticas que impulsen la transformación de la ES, así como para el diseño participativo de programas y proyectos con visión de largo plazo. El programa de trabajo del CONACES 2021 - 2022 contempla 12 proyectos estratégicos:

1. Modelo y Política de Financiamiento para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior.
2. Armonización normativa derivada de la LGES.
3. Registro Nacional de Opciones para Educación Superior.
4. Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior.
5. Plan de Acción para la Igualdad de Género y para asegurar que las IES se constituyan en espacios libres de violencia.

⁴ INEE (2009). Estructura y dimensión del Sistema Educativo Nacional. SEP, México.

⁵ Secretaría de Educación Pública (SEP) (2021). Lineamientos y el Programa de Trabajo del CONACES. Recuperado en <https://www.educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/discurso.pdf>



6. Reinstalación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).
7. Espacio Común de Educación Superior.
8. Marco Nacional de Cualificaciones y del Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos.
9. Programa Nacional Educación Superior y Programas Estatales.
10. Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
11. Sistema de Información de la Educación Superior.
12. Instancias de Vinculación, Consulta y Participación Social.

De acuerdo con las proyecciones de población de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el año 2024, se alcanzará un total de 2,435,115 habitantes, mientras que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) reporta que en Querétaro se prevé que la población en el 2030 alcanzará un volumen de 2,646,299 personas, para el caso de los jóvenes se proyecta un total de 291,528. La diversidad de la oferta educativa es un aspecto importante pues la demanda de las y los aspirantes a programas tradicionales provoca una concentración de la matrícula sólo en algunas carreras profesionales que a largo plazo generan un desequilibrio en el mercado de trabajo. Por lo que, se debe generar una transición hacia PE que se involucren con sectores más dinámicos e innovadores.

Otro aspecto a considerar es la situación de la pandemia por COVID-19, que mostró la brecha digital entre los diferentes sectores de la población, afectando a los grupos más vulnerables que cuentan con acceso limitado o nulo a Internet, así como a las instituciones educativas, pues no estaban preparadas para incorporar en sus programas la modalidad en línea como parte del método enseñanza-aprendizaje. De acuerdo a los resultados de la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía⁶, se estimó que 738.4 mil estudiantes de entre 3 y 29 años no concluyeron sus estudios, de los cuales 434 mil fueron por motivos de la pandemia; de ese total, 65 mil corresponden a Educación Media Superior y 40.1 mil a Educación Superior.

Otra de las consecuencias que trajo consigo esta situación, fue la no inscripción al ciclo escolar 2020-2021 de 2.3 millones de estudiantes del grupo de edad estudiado. De acuerdo, al Centro de Investigación en Política Pública la problemática de la pandemia generó un rezago de alrededor de dos años en la escolaridad, considerando los aprendizajes a nivel de

⁶ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2021). Características educativas de la población. <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>



secundaria⁷. Lo anterior representa un desafío para las Instituciones de Educación Superior (IES), ya que es necesario generar nuevos mecanismos que permitan hacer frente a las brechas de desigualdad exacerbadas por la pandemia. Además, es claro que el uso de tecnologías deberá fortalecerse con la finalidad de incrementar los programas a distancia y en formato híbrido, esto permitirá también incrementar la matrícula.

La educación que se imparte a nivel superior comprende la promoción de la investigación, la vinculación y la extensión con la finalidad de generar conocimiento y aplicarlo de acuerdo a los avances y necesidades de la sociedad. Esto implica un aumento de la demanda de espacios educativos de nivel superior y su infraestructura y de la generación de políticas para orientar el trabajo científico y tecnológico, incluyendo partidas presupuestales.

❖ OBJETIVO GENERAL

Establecer estrategias que permitan garantizar la educación superior en el estado de Querétaro de manera integral, con calidad, pertinencia, equidad, igualdad y libre de violencia, impulsando la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la vinculación, la extensión y la difusión del arte y la cultura. Por lo anterior, se plantean cuatro líneas de acción.

b.1. Desarrollo de políticas estatales para el impulso de la educación superior

De acuerdo al último censo de IES en el estado, 21% corresponden a instituciones públicas, mismas que atienden al 57% de la matrícula. Las IES se concentran en la zona metropolitana y municipios de mayor densidad poblacional, lo que incrementa la desigualdad. Resulta necesario atender de forma integral los principales problemas de las IES en Querétaro de acuerdo con los siguientes puntos:

1. Cierre de brechas: igualdad, no discriminación, poblaciones vulnerables, conectividad
2. Acciones para erradicar la violencia de género
3. Impulso a la sustentabilidad

⁷ Centro de Investigación en Política Pública (IMCO) (02 de junio 2021). El rezago educativo pone en riesgo a una generación de estudiantes. <https://imco.org.mx/el-rezago-educativo-pone-en-riesgo-a-una-generacion-de-estudiantes/>



4. Suficiencia presupuestal para IES públicas de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Educación Superior
5. Seguridad y movilidad estudiantil
6. Apoyo para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación
7. Impulso a la vinculación a través de la formación dual, prácticas profesionales, servicio social y proyectos de vinculación y servicios
8. Reconocimiento a la extensión (Sistema Estatal de Extensión)
9. Becas y apoyo para estudiantes
10. Mejoramiento de la infraestructura con énfasis en los municipios más desprotegidos
11. Implementación de indicadores de calidad por impacto social
12. Incentivos fiscales para IES públicas y privadas

Para ello será necesario retomar, a través COEPES, ANUIES, SEDEQ y SEP, la generación de estrategias que permitan armonizar las políticas públicas de educación superior en el estado con las leyes vigentes y con los 12 programas estratégicos de CONACES.

b.2. Conectividad: problemas de cobertura y acceso a internet de banda ancha

Actualmente, las instituciones de educación enfrentan problemas de cobertura y acceso a Internet de banda ancha, además, la demanda de servicios de voz, datos y video ha incrementado aún más con la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2. El panorama descrito se torna más desfavorable debido a la gran brecha digital entre los municipios de nuestra entidad. Por ello, se propone generar un comité que permita el intercambio de ideas, donde se incluya a autoridades municipales, estatales, además de instituciones educativas como la Universidad Autónoma de Querétaro, para identificar aquellos espacios, infraestructura, equipamiento y conocimiento que ayudarían a constituir un proyecto de red compartida de acceso a internet. De esta forma, sería posible sumar la infraestructura instalada de instancias como: CEA, CFE, Policía Estatal y Municipal, Centros de Investigación, Dependencia Académicas, iniciativa privada, entre otros.

Resulta prioritario realizar un estudio de conectividad que permita generar un mapa de zonas de cobertura, para crear un plan de incremento del alcance digital. Es importante mencionar que el municipio de Querétaro guarda una posición privilegiada a nivel federal por el número de proveedores que suministran el acceso a internet, así como los Data Center que le permiten



b.3. Apoyo para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Actualmente, en el ámbito de la investigación básica o aplicada se atraviesa una fuerte crisis, al carecer de los apoyos gubernamentales que se han visto gravemente disminuidos, por lo que las Universidades, Instituciones de Educación Superior, Centros e Institutos de Investigación padecen una seria limitante en el alcance de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. Los fondos internacionales o propios resultan insuficientes por lo que es indispensable que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ) retome la responsabilidad para fomentar la generación de conocimiento y su aplicación para la resolución de problemas a nivel local, regional, nacional e internacional, así como la formación de jóvenes profesionistas. La Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del Estado de Querétaro debe de contemplar los siguientes ejes fundamentales con presupuesto definido:

- Formación de Recursos Humanos de calidad de pre y posgrado
- Programa de movilidad nacional e internacional (estudiantes y profesores)
- Convocatorias permanentes para el concurso por apoyo financiero para proyectos de CTI en todos los campos del conocimiento en función de las necesidades estatales
- Incentivar las aportaciones del sector privado para establecer fondos concursables dirigidos a proyectos específicos

b.4. Impulso a la Vinculación y a la Extensión

Es necesario poner en marcha el Sistema Estatal de Extensión de las Humanidades, las Ciencias y las Tecnologías, ya propuesto por la UAQ y aprobado por Consejo Directivo de CONCYTEQ. Entre las principales contribuciones de este sistema se encuentran las siguientes:

1. Coadyuvar a potenciar las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior y de investigación al ser punto de encuentro y enlace entre la docencia, la investigación, la difusión y la visión social del ecosistema de educación superior, las humanidades, las ciencias y las tecnologías, para resolver problemas sociales y sumarse a las acciones para el desarrollo comunitario sustentable.



2. Contribuir en las políticas públicas de nuestro estado, que promuevan el conocimiento científico, que fomenten entre la población el pensamiento científico y, de acuerdo a los pactos internacionales relacionados con los derechos humanos firmados por nuestro país, cumplir con el acceso a la información científica para uso y disfrute de la población.
3. Impulsar una concepción integral de los procesos de enseñanza y creación de conocimiento a partir de las experiencias de extensión; fomentar las perspectivas inter, multi y transdisciplinaria en los niveles epistemológicos y de creación del conocimiento para difundirlo y ponerlo en práctica en el conjunto de la sociedad, con evidente intencionalidad transformadora.
4. Relacionar al ecosistema de educación superior con la sociedad mediante la difusión y extensión del arte, del humanismo, la ciencia, la tecnología y otras manifestaciones de la cultura, contribuyendo al bienestar social.
5. Establecer programas de prestación de servicios y de oferta de los resultados del trabajo académico y de investigación, que coadyuven a la atención de los requerimientos sociales, especialmente de las comunidades marginadas.
6. Desempeñar un papel esencial en el rescate de los saberes populares y la defensa de la identidad nacional, en el contexto globalizador.
7. Conformarse como una vía para potenciar el capital activo y el elemento socializador para el desarrollo de las comunidades excluidas de los beneficios del desarrollo científico y tecnológico.
8. Constituirse como un nexo entre la enseñanza y la investigación que compromete aspectos educativos, culturales y científicos para mejorar la calidad de la vida humana y de la sociedad.
9. Incrementar la colaboración entre la academia y los sectores productivos con la finalidad de participar en la resolución de problemas.
10. Reconocer el trabajo que las y los académicos realizan en materia de vinculación y extensión distintos de la investigación formal.



2) Agenda de Derechos Humanos para el Estado de Querétaro

Dr. Bernardo Romero Vázquez. Coordinación de Derechos Humanos UAQ.

A continuación, se presenta el análisis breve de algunos temas urgentes para una agenda de derechos humanos en el Estado de Querétaro, algunas medidas para dar atención a esos temas y los posibles aportes de la Universidad Autónoma de Querétaro para la ejecución de esa agenda.

1. Mujeres

a) Justicia.

Tanto si son víctimas de un delito como si son acusadas de cometerlo, las mujeres en el Estado de Querétaro sufren discriminación y son víctimas de misoginia y de estereotipos, lo que dificulta su acceso pleno a la justicia.

MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN:

- Formación a funcionarios de la Fiscalía y del Tribunal Superior de Justicia del Estado en materia de atención con perspectiva de género.
- Apoyo para la formación y el empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil que apoyan y orientan a las mujeres involucradas con la justicia.
- Desarrollo de mecanismos de contraloría social de base ciudadana que reciban denuncias de las mujeres y vigilen la actuación de las y los funcionarios.

b) Violencia de género:

Las mujeres siguen siendo víctimas de violencia machista.

MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN:

- Educación escolar y concientización que combatan los prejuicios y los estereotipos, y que permitan un cambio cultural orientado al respeto a las mujeres.
- Establecer mecanismos de seguimiento de los medios de comunicación para evitar la difusión de contenidos misóginos.

c) Acceso a los mínimos de bienestar en condiciones de igualdad:



Las mujeres sufren discriminación y falta de acceso al trabajo y a la educación comparativamente en relación con los hombres, en especial cuando forman parte de otros grupos vulnerables como indígenas o personas con discapacidad (interseccionalidad).

MEDIDAS DE ATENCIÓN:

- Prohibir el requisito a las mujeres de la prueba de no gravidez para acceder o mantenerse en los empleos.
- Generar normas e incentivos para promover la contratación y permanencia de mujeres en puestos directivos en el ámbito laboral.
- Apoyar el acceso y permanencia de las niñas, las adolescentes y las mujeres a la educación sin discriminación y, de manera especial, a las madres solteras.
- Favorecer el acceso universal de todas las mujeres a los servicios de salud.
- Promover la incorporación de las trabajadoras domésticas al régimen de seguridad social.

2. Diversidad sexual

Otros motivos importantes de discriminación y limitación del goce de los derechos humanos en el Estado de Querétaro son la orientación sexual y la identidad de género. Los actos discriminatorios con estos motivos van desde ofensas y exclusión hasta crímenes de odio por homofobia.

a) *Matrimonios igualitarios.*

MEDIDAS DE ATENCIÓN:

- Que las oficinas del Registro Civil accedan a celebrar matrimonio para todas las parejas que cumplan con los requisitos legales, sin exigir condiciones especiales a ninguna.
 - Es urgente también que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro promulgue la reforma del Código Civil que establece que el matrimonio se celebra entre **dos personas**.
- b) Reconocimiento de la identidad de género.

A la fecha a las personas que solicitan la adecuación de su acta de nacimiento a su identidad de género autopercibida les exigen una orden judicial.



MEDIDAS DE ATENCIÓN:

- Que las autoridades del Registro Civil accedan a la rectificación de las actas de nacimiento de tal manera que sean concordantes con la identidad de género autopercibida de las personas, sin necesidad de una orden judicial.

-

3. Pueblos Originarios.

Las personas integrantes de los pueblos originarios viven altos grados de vulnerabilidad social y de marginación: falta de acceso al trabajo, a la educación y a la salud. Además, sufren del despojo de sus recursos naturales, como el agua.

MEDIDAS DE ATENCIÓN

- Llevar a cabo las medidas administrativas y normativas para que, de manera autogestiva, los pueblos originarios accedan a los mínimos de bienestar (salud, educación, desarrollo sustentable y el derecho a sus propias culturas y sus recursos naturales).
- Llevar a cabo políticas públicas encaminadas a la erradicación de prácticas discriminatorias en contra de los pueblos originarios.
- Creación de un órgano defensor de los derechos de los pueblos originarios, autónomo y que integre personas de las comunidades indígenas.

4. Personas con discapacidad

La situación que viven las personas con discapacidad está marcada por la precariedad, ello debido a las condiciones de desventaja que sufren en razón de que el medio en que viven no es apto para sus necesidades y, también, por la discriminación que sufren por los estereotipos y prejuicios.

MEDIDAS DE ATENCIÓN:

- Medidas administrativas y legales para garantizar la educación inclusiva y la inclusión laboral de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad para que disfruten de los derechos sociales.



- Campañas de información y de educación a la población para evitar la discriminación que sufren las personas con discapacidad.
- Con el objeto de garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios que ofrecen las oficinas públicas en el estado, deben llevarse a cabo los ajustes razonables, tanto en los espacios físicos como en los diversos medios para solicitar atención o servicios.
- Reformar la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro y la composición del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad para que incluya personas en esa condición y tenga facultades ejecutivas para proteger efectivamente sus derechos.

5. Personas desaparecidas

La desaparición y la trata de personas, y su insuficiente atención, siguen constituyéndose como problemáticas graves en el Estado.

MEDIDAS DE ATENCIÓN:

- Perfeccionar el Protocolo para la Búsqueda de Personas, garantizando los derechos y la participación efectiva de las víctimas y de los familiares, así como promover su conocimiento
- Implementar una campaña permanente de prevención contra la trata de personas.

6. Políticas públicas en materia de Derechos Humanos

Hay desarticulación en las políticas públicas en materia de derechos humanos y desvinculación con la sociedad civil.

MEDIDAS DE ATENCIÓN:

Creación de un órgano dependiente de la Secretaría de Gobierno con el objeto de que:

- Asesore al Gobierno del Estado para el diseño y seguimiento de políticas públicas en materia de derechos humanos, en especial en la elaboración y seguimiento del Diagnóstico y del Programa Estatal de Derechos Humanos;
- Brinde capacitación a las y los funcionarios en materia de derechos humanos;
- Sirva de vínculo entre las autoridades y la sociedad civil;



- Apoye a periodistas y defensores de derechos humanos;
- Oriente y asesore a víctimas de violaciones de derechos humanos.

❖ CONSIDERACIONES GENERALES

Los diversos ámbitos de violaciones de derechos humanos están atravesados por condiciones comunes, por lo menos, falta de un marco jurídico adecuado, prejuicios y estereotipos, e inadecuada formación de las y los funcionarios del Estado.

Ello requiere de la reforma de las diversas leyes en esas materias, así como de los órganos previstos en esas normas, de modo que se garanticen la eliminación de prácticas discriminatorias.

Junto con las reformas legislativas y administrativas pertinentes, se debe dar formación permanente a las y los funcionarios en materia de perspectiva de género, de igualdad y no discriminación, de inclusión, y en general de derechos humanos.

A la vez, se debe llevar a cabo un programa extenso de formación de cultura de respeto de los derechos humanos, desde la educación formal en las escuelas y la informal en los medios de difusión, así como la sanción a los discursos discriminatorios y de odio.

De acuerdo con la normatividad vigente (en especial la *Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro* y la *Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro*) la atención a quejas por discriminación, incluso contra particulares, es facultad de la Defensoría de los Derechos Humanos.

Esto implica graves problemas en razón de la naturaleza jurídica del órgano local, pues sus resoluciones no son vinculatorias ni tiene facultades de apremio contra particulares. Ello implica que la capacidad resolutoria y protectora de ese órgano ante actos de discriminación es mínima, en demérito de los derechos de las víctimas.

Por ello se requiere la creación de un órgano estatal que proteja frente a actos discriminatorios y que ostente facultades efectivas para recibir quejas y emitir resoluciones ejecutivas en esa materia.



4) Combate a la desigualdad social

Dr. Omar Árcega Escobedo. Profesor Investigador de la UAQ

Generar propuestas que impacten en el desarrollo social de Querétaro, implica conocer y reconocer las disparidades que se viven en el estado. La primera de ellas son las desigualdades territoriales.

En esta propuesta se consideran cuatro grandes territorios, cada uno de ellos enfrentan problemáticas concretas. Dado el especial énfasis que se desea dar a las zonas menos favorecidas de la entidad. Las líneas de acción propuestas están pensadas atendiendo la realidad de la zona del semidesierto y de la Sierra Gorda.

❖ DIAGNÓSTICO

Tanto el Semidesierto como la Sierra Gorda, tienen desigualdades en varios sentidos con respecto a los municipios más pujantes del estado. Éstas tienen que ver con su situación geográfica, recursos naturales disponibles, historia, niveles de organización al territorio y liderazgos. Si se hace mención de estas variables es para mostrar la complejidad del problema, por lo cual las soluciones, si son de fondo, no pueden ser unívocas ni rápidas.

Lo primero a revisar son algunos indicadores educativos. Son las zonas donde menos asisten a clases la población entre 12 y 19 años. Para el 2020, en el semidesierto asistían el 66% y en la Sierra Gorda el 67%. Para sopesar estos datos en perspectiva, en el territorio de los municipios más pujantes la asistencia es del 80%. Lustras arrastrando esta dinámica ocasiona que la media de escolaridad sea de 6.84 y 6.64, cuando en la zona más boyante es de 10.11, esto habla de una debilidad en la formación de capital humano.

Dado el esfuerzo de los últimos gobiernos, por aumentar los recursos humanos y materiales para el sistema educativo, es poco probable que se deba a falta de escuelas o maestros. Esto también aplica para los municipios más pujantes donde 1 de cada 5 no asiste a clases. Es probable que con la pandemia estos indicadores hayan aumentado.

Ahora se analizará la cuestión de los ingresos. Hacia el 2020, en el semidesierto, el 50% de la población ocupada dice recibir \$5,160 pesos o menos al mes como ingresos y en la Sierra Gorda \$4,600. En cuanto a las actividades preponderantes y que los hacen diferentes a otras zonas, en el primer territorio son la agricultura (17%) y la construcción (18.7%); en el segundo la agricultura (25.8%) y construcción (16.7%)



El porcentaje de personas vinculadas a la construcción habla de una población que por temporadas radica fuera del municipio y se dedica a esta actividad. Por un lado, es una estrategia de subsistencia familiar, pero también genera que en los hogares haya ausencias temporales del padre o de algunos miembros de la familia.

❖ PROPUESTAS

1. Es necesario indagar y después atacar las causas de que 1 de cada 3 personas en edad de estudiar no lo estén haciendo. Para ello se propone generar un diagnóstico que permita entender las razones del abandono escolar.
2. Puede ser que una parte de la explicación del desertar del sistema educativo se deba a que los alumnos no ven que puedan recibir beneficios para su inserción en el mercado laboral, de ser así se deben generar para los niveles de bachillerato opciones profesionalizantes que permitan mejores condiciones de entrada al mundo del trabajo.
3. La mejora de los ingresos en un territorio está relacionada con el incremento de su productividad. Esta se consigue con mejoras técnicas, de organización y una mejor preparación del capital humano. Dado que la estructura laboral en ambos territorios está vinculada a las actividades agropecuarias, y que la propia geografía dificulta una reconversión masiva hacia las manufacturas, lo más recomendable es apoyar de manera prioritaria la vocación histórica de estas zonas.
4. Estas zonas han mostrado capacidad para los llamados cultivos perenes: manzana, aguacate, nuez, alfalfa verde, guayaba entre otras. Y en menor medida para las hortalizas: tomate verde, tomate rojo, básicamente.
5. Algunas de las técnicas de cultivo protegido pueden hacer viable algunos productos en territorios como el semidesierto. Se podrían generar algunos proyectos en este sentido.
6. San Joaquín y Landa de Matamoros tienen una producción maderable, hay que generar un valor agregado a esta, incluso pasar a la elaboración de muebles y otros artículos, todo ello cumpliendo con los criterios de sustentabilidad.
7. En el pasado se han hecho esfuerzos por dinamizar la economía de ambas zonas y los resultados no siempre han sido positivos. Por lo cual este nuevo esfuerzo debe tener presente tres aspectos:



A) Los proyectos no pueden ser sólo generados desde un escritorio, sino que deben ser consensuados con los productos ya existentes, a fin de que estos cambios tengan un sentido para ellos, solo así los tomarán como propios.

B) Se les debe apoyar especialmente para que consigan mercados a sus productos, ésta ha sido una debilidad de proyectos anteriores y

C) Se debe cuidar el salario y las condiciones laborales, sobre todo si llegan empresarios ajenos a las zonas.

Este bosquejo de diagnóstico y propuestas, podría ser detallado con más fineza de contar con un "Laboratorio para el desarrollo y la desigualdad", he aquí la importancia de que la Universidad Autónoma de Querétaro cuente con uno.

Aunado a lo anterior la UAQ puede colaborar para:

- Partir de los diagnósticos socioambientales realizados en los últimos años por parte de las brigadas universitarias de estancia en comunidad, los cuales describen, analizan y comprenden las dinámicas comunitarias de la población serrana en localidades: Camargo (Peñamiller), Mesa del Soyatal, Llano de San Francisco, San Gaspar, Ahuacatlán de Guadalupe, Pinal de Amoles (cabecera).
- Reconocer las problemáticas y necesidades principales de la comunidad para visualizar proyectos y estrategias apropiadas para mejorar la situación actual de los pobladores.
- Apoyar en la selección, diseño y ejecución de proyectos sobre temas que ya son identificados prioritarios como: a) obras de construcción para el manejo y captación de agua, b) construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña, c) conservación y restauración de suelos, d) pago por el manejo de la biodiversidad y e) la realización de un estudio técnico para el desarrollo comunitario y/o microrregional.
- Acompañar el proceso de formación de grupos de trabajo comunitario-local para la constitución de las propuestas de acción, esto incluye el diseñar un plan organizacional comunitario-colectivo.



5) Género y Diversidad

a) Equidad e igualdad

Mtra. Cathia Huerta Arellano, Lic. María Michelle Villanueva Moreno, Mtra. Alejandra Martínez Galán.

Es nuestra entidad es necesario garantizar la paridad en la titularidad de las Secretarías y las Direcciones de Gobierno Estatal, así como implementar políticas de cero tolerancias al acoso y hostigamiento sexual dentro de la administración pública estatal. A este respecto, la UAQ puede colaborar en la creación de protocolos para la prevención y atención al acoso y hostigamiento, así como brindar capacitación en la materia.

Se requiere elevar a rango de Secretaría al Instituto Queretano de las Mujeres, garantizando además que la titular cuente con la experiencia y formación necesaria para el ejercicio del cargo. Desde este espacio, se debe garantizar la implementación del *Programa Estatal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres* y del *Programa de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*.

Con respecto al tema de seguridad de las mujeres y atención a la violencia de género se requiere que la Secretaría de Seguridad Ciudadana integre unidades de servicios integrales de atención a las mujeres víctimas de violencia y a las víctimas indirectas, con atención jurídica y psicológica con perspectiva de género (la UAQ puede colaborar en la capacitación); siendo la instancia con las facultades para ello, ya que la instancia de la mujer solo coadyuva a la atención, no es la responsable. En este mismo sentido se requiere otorgar recurso suficiente al Fondo Estatal de Atención a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Actualmente, no se cuenta con políticas estatales de igualdad y prevención de la violencia; por lo cual se requiere integrar en el Plan Estatal de Desarrollo la perspectiva de género, incorporando el Índice de Capacidades en Presupuestos con Enfoque de Género (ICPEG) y el Índice de Compromiso Cumplido, así como la creación de ejes de acciones afirmativas o mecanismos de adelanto para las mujeres y un eje de trabajo doméstico y de cuidados.

De igual manera, no se cuenta con programas y acciones de apoyo a las cuidadoras de menores y personas dependientes por enfermedad en ningún municipio, de forma que se garantice su acceso a la salud y seguridad social. Se requiere incorporar como beneficiarias de programas a las cuidadoras. En este mismo sentido se deben impulsar políticas para la armonización de las responsabilidades familiares y laborales de mujeres y hombres. Dicha



estrategia debe considerar un conjunto articulado de políticas educativas, sanitarias, de salud, vivienda e infraestructura.

Resulta indispensable la promoción de políticas dirigidas a equilibrar las brechas entre hombres y mujeres, un ejemplo de ello son las dirigidas al tiempo en el trabajo, como licencias de cuidado y reducción de jornada laboral para cuidadoras y cuidadores de personas dependientes en los sectores público y privado.

Se debe continuar y profundizar con la capacitación y formación permanente y progresiva en derechos humanos y perspectiva de género al funcionariado, a través de un programa profesionalizante que atiende a las mujeres víctimas de violencia de género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Es importante implementar programas permanentes de educación integral para las sexualidades en todos los niveles académicos que vayan acompañados de capacitación y asesoría a docentes, familiares y personal administrativo de las comunidades escolares, así como crear programas que atiendan el bullying.

Aunado a lo anterior, es necesario brindar en los servicios de salud el acceso de las y los jóvenes a métodos anticonceptivos e información libre de prejuicios para garantizar a las niñas y las mujeres el derecho a decidir sobre su cuerpo y favorecer sus condiciones de salud física y mental, además de proporcionar tratamiento integral para las enfermedades de transmisión sexual. Asimismo, es importante que las campañas de salud se dirijan y atiendan a la diversidad sexual sin discriminación.

Por lo que se refiere al personal de salud, se recomienda la implementación de políticas públicas de capacitación para prevenir, atender y sancionar la violencia obstétrica, además de contar con un protocolo de atención, investigación y sanción.

En materia de justicia, son de especial relevancia las siguientes acciones: a) la aplicación en el estado del Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o identidad de género, b) la creación de un protocolo de investigación para los crímenes de odio por homolebbitransfobia, c) el registro de asesinatos bajo la agravante de homofobia, lesbofobia, bifobia y/o transfobia, además de d) la prohibición de terapias de conversión.



b) Violencia digital⁸

Mayra Alejandra Dávila Alvarado (ADA'x Digitales A.C.)

❖ DEFINICIONES

La violencia digital de género (VDG), es un término nuevo, ya que la era digital está produciendo continuamente nuevas formas de relación. La violencia de género, propia de un contexto machista, se traslada al ámbito digital, en especial a las redes sociales, porque se deriva de una institución, el patriarcado, que moldea el comportamiento en todos los ámbitos de relación.

La Violencia Digital, es un concepto emergente ampliamente desarrollado en/desde Bolivia por Rojas&Rojas de la Fundación REDES, desde el año 2010 (hoy con reconocimiento de la ONU, Unión Europea y la Organización de Estados Americanos); se define como “Relaciones de poder que ejerce una persona –o conjunto de personas– mediadas por nuevas tecnologías, que a través del uso de información digital (texto, audio e imagen) limitan las libertades de una persona o conjunto de personas, con impactos nocivos en los derechos personalísimos o patrimoniales, a nivel real (local-global) y virtual”.

Por otra parte, se ha decidido usar el término violencia de género, ya que éste quedó definido por Naciones Unidas en el Marco de su Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y su significado ha sido ratificado por la conferencia de derechos humanos que se celebró en Viena en el año 1993.

Ese término refiere a “la violencia que sufren las mujeres y que tiene sus raíces en la discriminación histórica y la ausencia de derechos que éstas han sufrido y continúan sufriendo en muchas partes del mundo y que se sustenta sobre una construcción cultural, el género”. (Varela, 2013, p.257).

Por lo tanto, al denominar VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO, nos referiremos a: “El acto u omisión que ejerce una persona o conjunto de personas contra una mujer, teniendo como medio comisivo las nuevas tecnologías y en donde a través del uso de información digital (texto, audio, imagen y/o video) limita sus libertades y causa daño o sufrimiento psicológico, físico,

⁸ Este apartado, así como el protocolo de investigación que lo sustenta es elaboración de Mayra Alejandra Dávila Alvarado en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro.



patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en ámbito privado como el público. Con impactos nocivos en los derechos humanos de las mujeres”. (Dávila, 2020)

❖ JUSTIFICACIÓN

En esta nueva era digital en la que el contacto online ha diluido las fronteras espaciales entre las personas, la violación de información privada, el acoso cibernético y las violencias sexuales online, han incrementado su presencia en la medida que tenemos contacto con los medios digitales de comunicación.

El internet, así como las nuevas tecnologías de la información y comunicación, parecen haber rebasado a la sociedad e incluso al derecho mismo, aunado a ello valiéndose del derecho a la libertad de expresión, algunas personas divulgan información, datos personales, privacidad y vida íntima de las personas, principalmente mujeres, violando su dignidad humana.

La violencia digital de género expone a la víctima ante una vitrina pública que se hace viral, su contexto territorial no tiene limitantes pues una publicación puede darle la vuelta al mundo sin que alguien pueda frenar su divulgación.

Este tipo de conductas por lo regular comienzan en un tipo de ciberacoso y terminan realizando prácticas como las sextorsiones, las amenazas, ciber persecución y hostigamiento sexual que tienen graves consecuencias de género y hasta hace poco las primeras consecuencias jurídicas.

❖ DIAGNÓSTICO

El Frente Nacional para la Sororidad y ADA^x Digitales A.C, colectivos enfocados a visibilizar, prevenir y sancionar la VDG, han identificado más 600 sitios en la plataforma Facebook, entre grupos, páginas y perfiles falsos que se dedican a difundir imágenes privadas, principalmente de mujeres.

Aunado a ello, de acuerdo al estudio realizado por el INEGI “Módulo sobre ciberacoso 2015” Querétaro se encuentra dentro de los 10 estados con mayor número de ciberacoso, incluso con un índice por arriba de la media nacional, 26.4% de la población entrevistada, jóvenes de 12 a 29 años de edad, sufrió esta forma de violencia digital y sólo el 4% lo denunció ante alguna autoridad. El “estudio” es la ENDUTIH, que contó por vez primera en 2015 con un módulo sobre ciberacoso.



El Centro Iberoamericano para el Desarrollo e Investigación de la Ciberseguridad (CEIDIC) detectó en la entidad, 4 instituciones educativas donde existen “mafias de victimarios”, es decir grupos de alumnos que buscan la obtención de material de audio, texto, video o imagen de sus compañeras y compañeros para posteriormente hacerlo público. Otro dato importante que arroja el CEIDIC es que de acuerdo con un estudio realizado en instituciones educativas de Querétaro capital, pudieron determinar que, de cada 50 alumnos, 42 han sido parte del ciberacoso, ya sea porque comparten material, por ser víctimas directas o por omisión.

El 12 de Julio de 2019, se publicó en el periódico oficial La Sombra de Arteaga la reforma al código penal del Estado en el que se adicionaron dos nuevos tipos penales a los artículos 167 QUÁTER y 167 QUINQUIES dentro del Capítulo IV, Título Octavo, Sección Primera, Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Querétaro a fin de tipificar como delictiva aquella conducta que se encargue de menoscabar la integridad de cualquier persona divulgando su imagen en la que se encuentre parcial o totalmente desnuda o públicamente difunda por cualquier medio imágenes sobre su sexualidad.

Problemática actual

A partir de la aprobación de la Ley Olimpia en el Estado, entró en funciones la Colectiva “Defensoras Digitales Querétaro” por medio de ésta se ha brindado asesoría jurídica a más de 1,000 mujeres víctimas de violencia digital en el estado, así mismo, se han realizado esfuerzos colectivos con instituciones como la Universidad Autónoma de Querétaro, el Instituto Queretano de las Mujeres, la Secretaría de la Juventud del Estado entre otras, así como con organizaciones de la sociedad civil.

Pese a estos esfuerzos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia digital de género en el Estado ésta no ha cesado, a casi un año de la aprobación de la Ley Olimpia en Querétaro no ha habido ninguna sentencia para las carpetas de investigación que se han interpuesto y sólo ha habido una vinculación a proceso.

Diariamente desde nuestra página de Facebook se atienden en promedio a 6 mujeres por día que están siendo víctimas de esta violencia. Hace un par de semanas se atendió un caso que violenta a más de 100 mujeres originarias de la Sierra Gorda, muchas de ellas menores de edad.



❖ PROPUESTA

No basta la aprobación de una Ley para prevenir y erradicar la violencia digital de género, hacen falta esfuerzos institucionales que contribuyan a lograr que las mujeres queretanas estemos seguras también en internet.

En este sentido, es importante para nosotras las académicas, las activistas, las sobrevivientes de esta violencia y para todas las queretanas asegurar que en las próximas agendas de gobierno la violencia digital sea reconocida, incluida y atendida.

Por ello proponemos:

1. Impulsar ante el Congreso Local una reforma a la Ley orgánica de la Fiscalía General del Estado para la integración de la Policía Cibernética especializada en atender casos de Violencia Digital de Género.
2. Diseñar un protocolo único para atender la violencia digital de género.
3. Implementar una política pública para fomentar la cultura digital en las y los adolescentes y jóvenes queretanos ya que son la población más vulnerable.
4. Impulsar campañas de prevención de la violencia digital de género.
5. Crear un área dentro del Instituto Queretano de las Mujeres especializado en violencia digital para dar apoyo jurídico a las víctimas.



6) Población indígena

a) Pueblos y comunidades indígenas

Lic. Sergio Ugalde Vega. Coordinación de Derecho Indígena. Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria.

❖ DIVERSIDAD CULTURAL DE MÉXICO

México es un país con raíces predominantemente indígenas, oficialmente se reconocen 68 pueblos indígenas, con una población estimada de 25.7 millones que representan el 21.5% de la población total (INEGI, 2015). La composición multiétnica de nuestro país da como resultado una nación multilingüe. De acuerdo al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), en México se hablan 364 variantes lingüísticas, concentradas en 68 lenguas, distribuidas en 11 familias lingüísticas. Las lenguas indígenas más habladas en México son el Náhuatl con 1,725, 620 hablantes, el Maaya't'aaan (maya) con 859, 607 hablantes y el Bats'íl k'lop (Tzeltal) con 556, 720 hablantes. El hñahñu tiene 310,076 hablantes (INALI, 2019).

❖ QUERÉTARO COMO UNA MACRORREGIÓN INDÍGENA

En Querétaro, existen una importante presencia de hablantes de alguna lengua indígena quienes se extienden más allá de los límites políticos administrativos pues los asentamientos, culturas y tradiciones atienden mayormente a una lógica regional geográfica natural. En Querétaro hay registro de al menos 29 585 hablantes lo que representa un 1% de la población de la entidad. Destaca la lengua Otomí, Náhuatl, Mazahua y Zapoteco. (Inegi 2010) Según estos datos la distribución de la población es de un 70% en zonas urbanas y 30% en zona rural.

Querétaro es una región cuyos pueblos originarios son Pame, Chichimeca y Ñãñho. Los pames se distribuyeron en la Sierra Gorda de Querétaro, en la frontera norte con San Luis Potosí, los chichimecas en el Semidesierto Queretano y los ñãñhos en el centro y sur de Querétaro, en la frontera con el Estado de México y Michoacán. Durante la conquista los otomíes fueron utilizados por los españoles para hacer la guerra a los pames y chichimecas, los cuales se desplazaron a San Luis Potosí y San Luis de la Paz, Guanajuato, respectivamente. Actualmente el pueblo originario que permanece en Querétaro son los ñãñhos, que se distribuyen principalmente en Cadereyta, Tolimán y Amealco, aunque hay presencia de ñãñhos prácticamente en todos los municipios de Querétaro



COMPROMISO	ACCIÓN
Respeto y cumplimiento de los derechos lingüísticos indígenas	<ol style="list-style-type: none">1. Validación y uso de lengua en espacios públicos2. Fortalecimiento mediante convenios para lograr inserción de estudiantes indígenas mediante servicio social y prácticas profesionales
Difusión de la cultura indígena, vinculación con las comunidades indígenas	<ol style="list-style-type: none">1. Establecer una red de apoyo entre la legislatura del estado, gobierno del estado, los municipios y la UAQ que tenga como temática los pueblos indígenas2. Promoción y realización de eventos, publicaciones y/o producciones que difundan la cultura indígena3. Diseño y ejecución de proyectos comunitarios
Capacitar al funcionariado y servidores Públicos	<ol style="list-style-type: none">1. Generación de cursos sobre:<ol style="list-style-type: none">a) la diversidad lingüística y cultural de Querétaro como patrimonio cultural de la humanidadb) sensibilización para erradicar el racismo y discriminación en contra de los pueblos indígenas



b) Jóvenes indígenas

Dr. Pablo Concepción Valverde. Profesor Investigador de la UAQ.

En las últimas décadas, las transformaciones en el desarrollo económico, político, social y cultural del país, ha colocado a la juventud como uno de los grupos de población más dinámicos e importantes, tanto en los espacios urbanos como en las regiones rurales e indígenas. La extensión del sistema educativo, la creciente urbanización y dotación de infraestructura, la migración, así como el alcance de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, han cambiado las estructuras socioculturales comunitarias de los grupos étnicos consolidando la conformación de una juventud en desarrollo (Urteaga, 2008). Estos jóvenes son un sector identificable, diferenciado y clave en ámbitos rurales y urbanos, ellos expresan con claridad “los conflictos y las disyuntivas sobre el cambio y la continuidad de sus grupos culturales” (Pérez Ruíz, 2011: 65), así como las desigualdades generadas por la globalización económica y el impacto de mundialización de la cultura.

En este contexto, al interior de las comunidades indígenas, día con día se redefine la cultura y la identidad de cada grupo, creando escenarios de tensión, conflicto y negociación, en el que las juventudes son pieza fundamental pues es este grupo de población el actor fundamental que, en cada tiempo y contexto, dialoga con la realidad y sus problemas, recreando, abandonando o reforzando rasgos culturales tanto propios como ajenos, en la construcción y expresión de una identidad cultural sustentada en una cosmovisión que ha permitido a las comunidades indígenas continuar sobreviviendo en la sociedad mexicana actual, caracterizada por agudas brechas de desigualdad entre sus integrantes.

Los jóvenes de las comunidades indígenas, tal como otros jóvenes, tienen sueños y proyectos para llevar a cabo. Además de aspirar a consolidar una trayectoria de vida que incluye un lugar en el mundo laboral que les permita formar una familia, muchos jóvenes de las comunidades rurales indígenas llevan consigo la responsabilidad de apoyar a sus familias y darles continuidad a sus tradiciones culturales. Para lograr este cometido, algunos optan por un temprano ingreso al ámbito laboral, ya sea en su región o migrando hacia otras ciudades del país o de los Estados Unidos; otros, deciden continuar con la trayectoria educativa hasta alcanzar el nivel superior.



Actualmente, las y los jóvenes de las comunidades indígenas del país, pueden ingresar, no sin algunas dificultades, a la educación básica y media superior que se oferta en sus regiones a través del sistema educativo nacional, cuyos estándares de calidad educativa son muchas veces menores en comparación con los planteles de educación en los ámbitos urbanos. A pesar de la oferta de espacios educativos, la mayoría de los jóvenes habitantes de comunidades indígenas no continúan con la trayectoria educativa, más allá de la secundaria o el bachillerato, debido a múltiples causas entre las que destacan la carencia de recursos familiares suficientes para apoyar a los estudiantes, la lejanía de los planteles, la escasez de modelos educativos interculturales, deficiencias en conocimientos, habilidades y aptitudes, así como la marginación y la discriminación que sufren tanto en los centros urbanos donde se encuentran las instituciones de educación superior, como en estas instituciones. Aquellos que logran ingresar, se enfrentan también a situaciones de precariedad económica, carencia de perspectivas interculturales en la educación, así como discriminación, que se convierten en obstáculos a vencer para los y las jóvenes indígenas que desean concluir su educación profesional.

La Universidad Autónoma de Querétaro, por ejemplo, ha hecho grandes esfuerzos para poder brindar servicios educativos a la población de jóvenes de las comunidades indígenas del estado. Entre las acciones que ha emprendido se encuentra la construcción de campus en los distintos municipios que ofrecen formación profesional para los estudiantes de las zonas rurales e indígenas, así como la creación las coordinaciones de Identidad e Interculturalidad y de Derecho Indígena, que trabajan en pro de la inclusión de nuestros estudiantes provenientes de pueblos originarios que durante 2020 representaron el 1% de la matrícula total.

La Coordinación de Identidad e Interculturalidad, ha detectado la necesidad de contar con programas educativos relacionados con la pertinencia cultural de las regiones indígenas, aunque indica que existen programas dirigidos a este sector⁹. También señala la importancia de la elaboración de materiales educativos en lenguas indígenas, así como el otorgamiento de apoyos económicos para los estudiantes provenientes de estas comunidades.

A pesar de estas acciones, el ingreso y la permanencia de jóvenes indígenas en la UAQ, es mucho menor del número de estudiantes que egresan de los planteles de bachillerato presentes en los municipios de Amealco y de Tolimán, que concentran la mayor cantidad de población indígena en la entidad.

⁹ Licenciatura en Desarrollo Local que se oferta en el campus de Amealco, la Licenciatura en Antropología, la Especialidad en Gestión del Desarrollo Comunitario, la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia, la Maestría en Estudios de Género y la Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe, que se ofertan en dos campus de la ciudad de Querétaro.



Ante esta problemática, en el caso de los estudiantes que desean estudiar el nivel superior, la UAQ puede contribuir:

1.- Con proyectos de apoyo a la trayectoria académica, además del otorgamiento de becas económicas.

Estos proyectos, deben centrarse en atender las carencias en conocimientos y habilidades académicas que los estudiantes provenientes del medio rural presentan, a fin de combatir las desigualdades en la formación previa, nivelando los perfiles de ingreso con el resto de los estudiantes. Junto con esta labor, se debe brindar un seguimiento de las necesidades y problemas que estos estudiantes presentan en su tránsito por los planteles de las ciudades más importantes, brindando acompañamiento y asesoría frente a la marginación, la desigualdad y otros retos que implican estudiar fuera de sus comunidades, con recursos limitados en familias donde no existen referentes profesionales o redes de apoyo familiar.

2.- El apoyo para la formulación y ejecución de iniciativas que atiendan los problemas y rezagos de las comunidades indígenas y rurales.

Muchos jóvenes profesionistas de las comunidades indígenas, al terminar sus estudios tienen interés e iniciativas de desarrollar proyectos que atiendan las necesidades y problemas de sus comunidades, pero no cuentan con recursos suficientes, ni la asesoría adecuada para vincularse con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, donde puedan encontrar financiamiento y redes de trabajo. El apoyo para la formulación y ejecución de iniciativas que atiendan los problemas y rezagos de las comunidades indígenas y rurales, puede también abrir opciones laborales para egresados de estas comunidades, creando un mercado laboral regional, que evite el cambio de residencia permanente de los profesionistas de comunidades rurales e indígenas, debido a la escasa oferta de empleo en sus zonas de origen.

3.- Ampliar la oferta educativa de los campus, mediante cursos de educación continua para la población en general que puedan atender los problemas del desarrollo regional en cada zona. Se puede considerar la opción de diseñar más posgrados profesionalizantes.



7) Agenda de migración

a) Atención a las migraciones en el Estado de Querétaro

Mtro. Mauricio Olivares Méndez. Profesor Investigador de la UAQ

❖ QUERÉTARO, LUGAR DE ORIGEN

El estado de Querétaro, de acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se cataloga como una entidad con un grado de intensidad migratoria “Medio”, con el 3% de sus viviendas con al menos un emigrante¹⁰. Datos de la misma institución identifican seis de nuestros municipios en el grado “Muy Alto”: Landa de Matamoros, Arroyo Seco, Huimilpan, San Joaquín, Jalpan de Serra y Pinal de Amoles. El primero de estos ocupando el undécimo lugar nacional del índice. De acuerdo a las últimas cifras públicas del Instituto de Mexicanos en el Exterior, en 2017 más de 11 mil personas nacidas en Querétaro se encontraban radicando fuera del país, 83% de ellos en los Estados Unidos¹¹.

Las razones para migrar son muy diversas. Algunas personas desean salir del estado o del país para alcanzar nuevas metas de crecimiento profesional, educativo o personal; pero muchas otras migran buscando sobrevivir a los problemas causados por las brechas de desigualdad. La pobreza, falta de oportunidades, violencia y el desabasto de bienes y servicios son sólo algunas de las razones por las cuales las personas en situación especial de vulnerabilidad emprenden procesos migratorios circulares o permanentes, principalmente con dirección hacia EEUU.

Reducir las dificultades que provocan la migración no deseada o el desplazamiento forzado debe ser la impronta en el diseño de la política de desarrollo local y comunitario. Es importante generar diálogos profundos con las comunidades expulsoras para identificar las necesidades y generar procesos de gobernanza que permitan mejorar el acceso a derechos, potencien el desarrollo de las comunidades en sus términos y fortalezcan los lazos comunitarios para que quienes no deseen migrar no se vean en la necesidad de hacerlo. Es necesario que las comunidades expulsoras de migrantes cuenten con servicios de salud, educación, vivienda,

¹⁰ CONAPO (2014) Índice absoluto de intensidad migratoria México-Estados Unidos, 2000-2010. Disponible en línea: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_Absoluto_de_Intensidad_Migratoria_Mexico_Estados_Unidos_2000-2010

¹¹ Principalmente en Texas, California y Florida (IME, 2017). Estos datos reflejan el número de cédulas consulares expedidas vigentes y/o la cantidad de personas registradas ante el consulado general o embajada del país de residencia; es importante dar cuenta de que la población mexicana en el extranjero no tiene obligación de registrarse en su representación consular, por lo cual el número reportado es menor al real.



alimentación y seguridad de forma regular y predecible a través de estrategias de colaboración entre los distintos órdenes de gobierno y las comunidades.

❖ **QUERÉTARO, LUGAR DE ACOGIDA**

Querétaro debe gran parte de su crecimiento, economía, innovación y diversidad cultural a los diversos flujos migratorios que se han establecido en nuestro territorio. De acuerdo al último censo, el 30% de población residente en nuestro estado no nació en la entidad. El año pasado 686,545 personas reportaron haber nacido en una entidad federativa mexicana diferente a Querétaro y aunque la adaptación a la cultura regional siempre toma tiempo, a diferencia de las personas extranjeras, los derechos de las personas nacidas en territorio mexicano pocas veces son violentados por su origen.

País de nacimiento	Número de habitantes
EEUU	9,318
Venezuela	3,201
Colombia	1,687
España	1,051
Argentina	649
Cuba	602
Brasil	524
Alemania	523
Francia	508
Japón	486

La presencia de las comunidades extranjeras en Querétaro ha sido fundamental para su desarrollo. Las comunidades españolas, francesas, libanesas y latinoamericanas –entre muchas más- han sido siempre parte viva de nuestra historia y nuestro futuro. Actualmente, de acuerdo a los datos del censo más reciente, en el estado habitan casi 25,000 personas nacidas fuera del país.



❖ DIEZ PAÍSES CON LA MAYOR DIÁSPORA EN QUERÉTARO (CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Estas personas son parte activa de la sociedad queretana, contribuyendo todos los días a su economía y oferta cultural, creando lazos con sus vecinos y fortaleciendo las comunidades donde se insertan. Algunos de ellos llegaron a invertir en la economía local, a innovar en sectores productivos, a investigar, enseñar o crear; otros han llegado a nuestro territorio huyendo de países que no podían garantizar sus derechos. A pesar de esto, las personas nacidas en el extranjero son consistentemente excluidas del disfrute pleno de los derechos garantizados por nuestra constitución. A veces por diseño y a veces por ignorancia se dificultan o niegan servicios de salud o educación a personas en situación de movilidad por falta de documentación, por la creencia de que los servicios públicos son sólo para mexicanos o por actitudes xenófobas o racistas.

Las comunidades extranjeras son muchas veces el puente para iniciar proyectos de inversión extranjera directa y fortalecer cadenas de valor mundiales, también son aquellas que robustecen la oferta cultural y la diversidad en gastronomía, saberes e historias. Querétaro es una entidad cada vez más competitiva y si realmente quiere construir un proceso de internacionalización que le permita incidir en la agenda, participar en proyectos de cooperación internacional y detonar el desarrollo y la inversión debe asegurar que tome la oportunidad de:

❖ ÁREAS DE INTERVENCIÓN

- **Coordinación:** Contar con una instancia coordinadora de los esfuerzos de vinculación con las comunidades migrantes -queretanos en el extranjero y extranjeros en Querétaro-, asegurando se detecten necesidades, se intervenga a tiempo para atender problemáticas, se aprendan y compartan buenas prácticas y se promuevan ejercicios encaminados a la atención e integración.
- **Acceso a derechos:** Las comunidades de personas extranjeras radicadas en el estado de Querétaro, ya sea por elección o por razones de protección internacional, deben acceder a servicios de salud, educación, vivienda, cultura y seguridad sin distinción de la población local, en concordancia con el título primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales para su protección.
 - De igual forma se deben reducir al mínimo los requerimientos de presentar documentación a la cual sólo acceden los ciudadanos mexicanos, buscando



equivalentes o tomando provecho del Registro Estatal de las Migraciones del estado de Querétaro para generar una identificación local válida para trámites y acceso a servicios. En general, es necesario iniciar un proceso de constante mejora regulatoria con el objetivo de identificar barreras discriminatorias.

- Uno de los obstáculos más frecuentes para el acceso a derechos y servicios públicos se presenta en la negación por parte del funcionariado en razón de desconocimiento. Se debe generar un mecanismo de constante capacitación y sensibilización al personal de atención para evitar la negación de derechos bajo los principios de derechos humanos.
- Deben derribarse las barreras administrativas que no permiten la incorporación de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad a la educación básica en la entidad; esto es necesario para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia independientemente de su lugar de nacimiento. Esto resulta concordante con las Normas de Control Escolar Relativas a la Inscripción publicadas por la Secretaría de Educación Pública y facilita la integración de niñas, niños y adolescentes migrantes de retorno, personas refugiadas y todas aquellas personas que decidan hacer de Querétaro su hogar
- Es importante contribuir activamente a la reintegración de las personas devueltas al territorio nacional por parte de las autoridades migratorias de Estados Unidos, proveyendo esquemas para facilitar la bancarización, emprendimiento e inversión para las personas en migración de retorno, asegurar su incorporación a sistemas de seguridad social y acceso a subsidios para la vivienda.
- Nuestra entidad cuenta con la infraestructura e instancias para diseñar estrategias encaminadas al reconocimiento y certificación de competencias, capacidades, conocimientos y habilidades; la Unidad de Servicios para la Educación Básica (USEBEQ), las escuelas de artes y oficios, las universidades públicas, en alianza con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) e instituciones certificadoras puede asegurar la emisión de documentos que faciliten la incorporación al sector productivo de las comunidades en movilidad.



- El estado de Querétaro debe reforzar su vinculación con las entidades federativas que se encuentran en las rutas tradicionales de migración hacia la frontera norte para conocer o informar de cualquier situación de emergencia que se presente en nuestro territorio o en otros, contar con protocolos de atención y búsqueda, y servicios de acompañamiento para los familiares.
- Se deben eliminar de igual forma las barreras impuestas innecesariamente a dobles nacionales o ciudadanos naturalizados para acceder a ciertos puestos de trabajo, asegurando cumplir con las obligaciones estatales en materia de no discriminación.

Muchas de estas acciones se dibujaron desde el Plan Estatal de Derechos Humanos (2017-2021), demostrando que estas acciones están alineadas con nuestras leyes locales y federales y con los compromisos que Querétaro tiene en razón de la Agenda 2030, aunque no hubo muchos avances demostrables en esta materia.

Hoy en día Querétaro está aún mejor posicionado para implementar acciones para la atención de las poblaciones en movilidad. Actualmente, en nuestro estado se cuenta con la presencia de organismos internacionales y agencias de cooperación que están dispuestas a acompañar procesos de capacitación del funcionariado, diseño, implementación y evaluación de estrategias locales para la integración de personas en situación de movilidad; sociedad civil, gobierno federal y la academia están en la misma sintonía. Atender los fenómenos alrededor de las migraciones es ya una responsabilidad expresa de todos los órdenes de gobierno tras la publicación de la *Ley para la Atención de las Migraciones en el estado de Querétaro*.

Comenzar a diseñar las estrategias de forma colaborativa, empática e informada ahorra costos y permite posicionar a nuestra entidad como una que privilegia los derechos humanos, que es sensible a las desigualdades y que está dispuesta a aprovechar e incluso incentivar la innovación que produce la diversidad.

Referencias:

[1] CONAPO (2014) Índice absoluto de intensidad migratoria México-Estados Unidos, 2000-2010. Disponible en línea: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/>

Indice_Absoluto_de_Intensidad_Migratoria_Mexico_Estados_Unidos_2000-2010

[2] Principalmente en Texas, California y Florida (IME, 2017)



b) Migrantes en el extranjero

Mtro. Fernando Rocha Mier. Consejo Binacional Fuerza Migrante.

En Fuerza Migrante nos definimos como un movimiento apartidista, plural e incluyente frente al proceso electoral del 2021. Dedicaremos nuestros recursos y esfuerzos para impulsar el voto y la participación cívica de la comunidad mexicana en el exterior. Impulsamos la participación de mujeres y hombres, que representen una agenda pública para el desarrollo de los/as migrantes mexicanos/as y de nuestras familias en México; sin importar la ideología política que estos conformen.

En Estados Unidos la comunidad mexicana migrante ha sido un botín político siendo solo parte de estadísticas usadas electoralmente y hasta ahora no se han reflejado en beneficios para los/las mexicanos/as en el exterior, que en muchos casos desean invertir o sueñan con regresar a México y hasta el momento siguen encontrando trabas para su reintegración y el desarrollo de sus familias.

Es por eso que Fuerza Migrante expone de manera pública la agenda migrante mexicana de más de 220 organizaciones y 660 clubs de oriundos que conforman nuestro movimiento y esperamos que a esta agenda se sumen todas las fuerzas políticas en México, como un compromiso pendiente y urgente con las comunidades que residimos en el extranjero y nuestras familias en México.

❖ EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

- Oportunidades de capacitación para el desarrollo de proyectos productivos en México
- Red de educación binacional con apoyo de herramientas tecnológicas

❖ JURÍDICA Y SOCIAL

- Fortalecimiento a las políticas públicas de atención a migrantes, en particular aquellas impulsadas por los gobiernos locales, a través de oficinas de atención en los Estados Unidos.
- Protección y Seguridad Jurídica. Asistencia legal en USA sobre todo a familias indocumentadas



- Defensa al derecho a la identidad
- Programas de Vinculación, fortaleciendo una política orientada a la vinculación con la comunidad mexicana en el extranjero. Debe fomentarse la diplomacia ciudadana como medio para fortalecer la relación binacional entre la sociedad y los países.
- Mediación por una Reforma Migratoria Justa y Humana
- Empleo y capacitación laboral

❖ **POLÍTICO - ELECTORAL**

- Promoveremos iniciar, ampliar y fortalecer la representación política de los mexicanos residentes en el extranjero en los congresos locales de los 32 estados y el Congreso de la Unión.
- Promoveremos la figura de "*Consejero Migrante*" al interior del Instituto Nacional Electoral, así como en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de mayor representación de estados expulsores de migrantes. Así mismo la creación de mecanismos permanentes de vinculación, educación cívica y capacitación electoral que den garantía de participación cívica de la comunidad de mexicanos residentes en el extranjero.
- Lograr representación dentro de los consejos de los partidos políticos y las secretarías delmigrante.
- Facilitar y fortalecer los mecanismos de credencialización y voto desde el extranjero.

❖ **PRESUPUESTAL**

- Atención al retorno forzado en programas que garanticen reintegración social, económica, cultural y de educación de los/las migrantes mexicanos/as.
- Mecanismos financieros para la inversión de remesas. Presupuesto para apoyar programas que ayuden a migrantes mexicanos y nuestras familias en México.
 - a) Ahorro para la Implementación de Programas Productivos Comunitarios
 - b) Ahorro para el Retiro
 - c) Financiamiento educativo
 - d) Seguro de Gastos Médicos para el Retiro
 - e) Compra de Vivienda en Comunidades diseñadas para los migrantes en retorno.



Por lo anterior, Fuerza Migrante tendrá interacción y revisará las propuestas e iniciativas de todas las fuerzas políticas en México que han mostrado interés en resolver las problemáticas que enfrenta la comunidad migrante y quienes conformamos este movimiento, expondremos la necesidad de que sus candidatos/as cuenten con una trayectoria probada y un interés real de impulsar una agenda migrante que hoy presentamos de manera oficial.

Cabe mencionar que el movimiento Fuerza Migrante está realizando acuerdos de colaboración con algunos Institutos Electorales en México, para ayudar en la promoción de la credencialización y la importancia del voto de los/las mexicanos/as en el exterior.

Como parte de nuestra filosofía de inclusión y pluralidad, Fuerza migrante será respetuoso de la decisión de los individuos u organizaciones que decidan promover o realizar campaña electoral a favor de un partido, aunque esto reafirmamos será a título personal y no como parte de Fuerza Migrante.

Los (las) oriundos (as) de 11 entidades en México que residan en el extranjero y que se hayan registrado para votar, podrán ejercer su derecho para elegir a sus representantes a cargos de elección popular; y entre ellos, por primera vez, los (las) originarios (as) de la Ciudad de México podrán seleccionar a un (una) diputado (a) migrante para un asiento en el Congreso local.

Es por eso que la red consular y el Instituto Nacional Electoral (INE) en México tienen el gran reto y la tarea de implementar medidas para facilitar la credencialización; Fuerza Migrante ha solicitado que se realicen citas o jornadas especiales para el trámite de credenciales de elector en los consulados mexicanos, con las precauciones de salud que exigen las autoridades ante la pandemia actual.

Fuerza Migrante continuará luchando por el empoderamiento económico, social y político de los/las migrantes mexicanos/as, a través de la educación.



8) Cultura y Artes

a) Impulso a la Cultura y las Artes

Mtro. Carlos Campos González.

Desde inicios del siglo XXI ha madurado el paradigma que concibe a la cultura como un área fundamental para el desarrollo de políticas vinculadas a la construcción de ciudadanía.

En este sentido, es necesario trascender la visión elitista de la cultura como un privilegio de unos pocos, herencia de la Ilustración, donde el Estado es un hacedor y difusor de la denominada "Alta" Cultura (nos referimos a los elencos estables y los museos como estandartes), hacia el desarrollo de políticas culturales donde el Estado genere condiciones para el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas.

La cultura, pues, se considera un eje transversal en la gestión estatal y su campo de actuación ya no se restringe al mundo de las bellas artes y el patrimonio. De hecho, los modelos de políticas culturales han entrado en una fase expansiva constituyéndose en factores relevantes de interacción con otras áreas del Estado. Desde los ámbitos locales, que han cobrado fuerza en el último período, hasta los ámbitos regionales o internacionales, se abren o cierran ventanas de oportunidad. De la misma manera, otros actores sociales han entrado en el campo de las políticas culturales y las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales han ido construyendo un protagonismo especial que los hizo partícipes del enriquecimiento de las mismas.

Las políticas culturales deben entonces partir de una base comunitaria bajo una premisa fundamental: la participación. Las siguientes son algunas líneas de acción sugeridas para suscitar la participación ciudadana desde un enfoque de políticas culturales:

- **Proyectos culturales como procesos, no como instrumentos de ejecución:** Es decir, los proyectos culturales deberán concebirse como un conjunto de relaciones e interacciones que se establecen entre ciudadanos en un tiempo y una situación concreta, convocados por la intencionalidad de lograr objetivos determinados. Asimismo, la gestión de proyectos culturales deberá concebirse como un proceso constante, continuo y sistemático de planeación, ejecución, comunicación, construcción de viabilidad y evaluación de actividades del proyecto, destinadas a generar resultados que se dirigen a ampliar las oportunidades y las capacidades de los miembros de una comunidad, para transformarse en sujetos de su propio desarrollo. Es importante señalar que la



ejecución de eventos, tan proclive en administraciones estatales y municipales, no corresponden con la visión de proyectos como procesos, sino con una efímera e incipiente de instrumentos de ejecución.

- **La cultura como proyecto constituyente y constitutivo de comunidad:** No hay cultura sin comunidad, ni comunidad sin cultura. No es posible la integración de una comunidad sin su proyecto cultural respectivo, ni es posible preservar y promover las manifestaciones de la cultura local y de los grupos indígenas asentados en el territorio del estado sin una comunidad que las cree, las asuma y las ejecute como propias. Llevar 'proyectos excelentes' desde el anacronismo de la "multiculturalidad", a los grupos más necesitados para tratar de convencer a la gente de que le conviene hacer tal o cual cosa para mejorar, proveer de las ideas y los medios de ejecución, confiere a la llana promoción cultural el poder de controlar y distribuir los beneficios y créditos institucionales de manera discrecional e improvisada, y representar al mismo tiempo otras formas de ejercer y fortalecer desde el poder el paternalismo, el clientelismo y el autoritarismo. Asimismo, tampoco se espera que, como ha ocurrido, se pretenda modificar la anquilosada promoción cultural por ley o decreto. La formulación centralizada de la ley y sus respectivas políticas culturales, así como la definición normativa de sus instrumentos de implementación (más allá de las recurrentes *festivalitis* o *eventitis*), no son en absoluto garantía para la concreción de las acciones ni mucho menos para la consecución de los resultados. En este sentido, las resistencias de los integrantes de la comunidad artística y cultural deben considerarse como una expresión de sus intereses, expectativas, percepciones, actitudes, relaciones y experiencias que buscan coadyuvar en la vida cultural de la entidad, por lo que no pueden ser consideradas como negativas *a priori*. Los proyectos culturales deben construirse desde, con y por los ciudadanos a los que les es pertinente la transformación sociocultural desde su respectiva base comunitaria.
- **Proyectos culturales como procesos de construcción intersubjetiva e intercultural:** En referencia a las interacciones de los integrantes de la comunidad artística y cultural quienes, a partir de su subjetividad, identifican, analizan e intentan transformar dinámicas sociales y culturales, buscando constituirse en ciudadanos culturales que desean desplegar la subjetividad social y animar la dinámica de creación y consumo de bienes culturales de la comunidad, en pleno ejercicio de sus derechos culturales, garantizados por su cualidad de ciudadano. En este sentido, el éxito de los proyectos culturales dependerá tanto de una planeación y gestión cultural profesional (plasmadas



incluso en el Plan Estatal de Desarrollo), como de las dinámicas políticas, de las relaciones de poder que están en juego (pensando, por ejemplo, en periodos electorales), la cuales deben ser explicitadas para el logro de los objetivos. Es decir, la gestión efectiva de proyectos culturales debe ser un espacio y un proceso de negociación de sentidos e imaginarios de los actores involucrados.

- **Los proyectos culturales como proceso para la construcción de la creación artística:** En donde exista una intención explícita para transformar una problemática social y cultural, como una visión a largo plazo (renunciando definitivamente al paradigma inercial de los procesos electorales) en donde los integrantes de la comunidad artística y cultural tengan la posibilidad de crear en el presente y con una mirada colectiva hacia el futuro. Con, desde y en los proyectos culturales se crea, se recrea, se producen dinámicas y bienes culturales nuevos y se recuperan los que por su valor sean parte de nuestro patrimonio, arribando a conclusiones y manifestaciones nuevas y transformando las problemáticas del permanente conflicto cultural desde un enfoque original y auténtico de nuestra entidad: Cultura, creación, gestión y política cultural en constante y virtuosa tensión.
- **Los proyectos culturales deben ser el eje operativo de las políticas culturales y de un Plan Estatal de Desarrollo, y no a la inversa:** desde un enfoque integrador, las políticas culturales deben ser un esfuerzo de vinculación de los actores que intervienen en el campo cultural y de sus acciones desde un enfoque transversal: educación, salud, ciencia, tecnología, seguridad y turismo. En la problematización que da origen a la elaboración de proyectos culturales es fundamental ubicar las prioridades de política pública que enmarcarán las líneas estratégicas de organización que lo implemente. Es decir, todo proyecto debe tener una direccionalidad necesaria hacia una política cultural del ámbito estatal y municipal.

A partir de las anteriores líneas de acción, es posible definir desde una visión estratégica los siguientes Campos de Acción en la cultura y las artes de nuestra entidad:



Campo de acción	Objetivos	Proyectos a ejecutar
Patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento y definición del patrimonio cultural desde un enfoque comunitario.• Protección al patrimonio material e inmaterial de grupos organizados.• Establecer los ámbitos de competencia estatal y municipal para impulsar proyectos de investigación, conservación, protección y fomento del patrimonio cultural.	<ul style="list-style-type: none">• Proyectos de reconocimiento y definición del patrimonio cultural en conjunto con los habitantes de las comunidades.• Integrar a los grupos organizados como Consejos de Protección al Patrimonio Cultural.• Ámbitos de competencia estatal y municipal para impulsar proyectos de investigación, conservación, protección y fomento del patrimonio cultural.



Campo de acción	Objetivos	Proyectos a ejecutar
Infraestructura institucional y gobernanza cultural	<ul style="list-style-type: none">• Establecer acciones coordinadas interinstitucionales e intergubernamentales para garantizar el pleno goce de los derechos culturales desde un enfoque transversal: educación, salud, seguridad pública, turismo...• Definir un perfil de gestión cultural profesional altamente calificado para la dirección, administración, gestión, cuidado, mantenimiento y conservación de la infraestructura cultural.• Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la asignación y ejecución de recursos, convocatorias, mecanismos de evaluación, dictaminación, entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• Asignar perfiles competentes y altamente calificados a la gestión y administración de los espacios de la infraestructura cultural.• Crear el Consejo Consultivo de Cultura con una base comunitaria y bajo la premisa de la participación ciudadana.• Acciones coordinadas interinstitucionales a partir de proyectos transversales de mediano y largo plazo.• Coadyuvar en la creación del Observatorio Cultural.



Campo de acción	Objetivos	Proyectos a ejecutar
Educación y formación artística cultural	<ul style="list-style-type: none">• Prestar a la comunidad servicios de calidad de formación artística y cultural desde un enfoque didáctico-pedagógico, no ya desde el adiestramiento efímero.• En vinculación con instituciones educativas públicas y privadas, diseñar programas educativos que garanticen el seguimiento puntual de procesos de aprendizaje y mecanismos de evaluación en áreas artísticas y culturales.• Diseñar y ofrecer programas de promoción a la lectura que se vinculen plenamente con el sistema educativo.• Ofrecer para los profesionales de la cultura y las artes programas de educación, formación de audiencias, investigación pedagógica y educativa en ámbitos artísticos y culturales.	<ul style="list-style-type: none">• Creación del Centro Estatal de Educación y Formación Artística y Cultural para la creación, revisión, evaluación y mejora continua de los planes y programas de estudio de los centros de formación artística y cultural de la entidad.• Creación del Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura y las Artes.• Crear el Consejo Editorial del Fondo Editorial de Querétaro.



Campo de acción	Objetivos	Proyectos a ejecutar
Enfoque en la gestión profesional y las políticas culturales	<ul style="list-style-type: none">• Integrar en el Plan Estatal de Cultura y Artes principios, indicadores de gestión y procedimientos adecuados para determinar el diseño, ejecución y evaluación de políticas culturales desde un enfoque de la gestión cultural profesional.• Incorporar y sistematizar el diseño de políticas públicas culturales considerando cada una de las etapas (causas, problema central y efectos) desde un enfoque particular comunitario.	<ul style="list-style-type: none">• Establecer indicadores de gestión considerando la metodología para la planeación de proyectos, procedimientos de evaluación y revisión para la mejora, evitando ocurrencias e improvisaciones.



Campo de acción	Objetivos	Proyectos a ejecutar
Creación y promoción artística y cultural	<ul style="list-style-type: none">• Establecer mecanismos de vinculación, colaboración y cooperación con instituciones y organismos tanto del ámbito público y privado para establecer alianzas estratégicas que impulsen el trabajo creativo de artistas locales.• Garantizar las condiciones para el ejercicio y goce de los derechos culturales: creación, promoción, difusión y consumo.• Impulso de las industrias creativas mediante la difusión, promoción y estímulo de la creación artística en el Estado.	<ul style="list-style-type: none">• Crear el Padrón de Creadores en donde se integre el registro de ciudadanos que se dedican a la creación, fomento, apoyo, gestión y promoción de la cultura y el arte.• Crear la Enciclopedia de Escritores Queretanos.• Crear la colección Biblioteca de Escritores Queretanos, una antología que reúna las obras más representativas de autores queretanos, originarios o vecindados, tales como Salvador Alcocer, José Luis Sierra, Paula de Allende, por citar algunos.• Crear el Consejo Editorial del Fondo Editorial de Querétaro.• Crear la marca QC como incubadora de proyectos de creación para la vinculación y cooperación con industrias creativas nacionales e internacionales.



b) Arte e industria cinematográfica

Mtro. José Rodrigo Espino Mendoza. Coordinación de Cinematografía UAQ. Dirección de Comunicación y Medios

De acuerdo al Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2019, el PIB de la cultura representó 3.1% del total del país; de esta cifra, la mayor contribución correspondió a las actividades agrupadas en el área de medios audiovisuales, con un total del 36.9%. En la Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM), los medios audiovisuales incluyen cine, internet, radio, televisión, videojuegos, propiedad intelectual, comercio y gestión pública relacionada (Anuario IMCINE 2020).

El consumo intermedio (CI), o sea, el conjunto de insumos necesarios para llevar a cabo la actividad económica de los medios audiovisuales, ascendió a 203 304 millones de pesos y el valor bruto de la producción (VBP), que representa el valor total de los bienes y servicios producidos, fue de 470 323 millones de pesos. Como dato comparativo, la actividad de la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón registró un VBP de 458 801 millones de pesos. En la distribución porcentual del PIB de los medios audiovisuales en 2019, el cine representó un 8.5% del total del VBP equivalente a 41 865 millones de pesos (Anuario IMCINE 2020).

En 2019, la industria cinematográfica generó 34 831 puestos de trabajo ocupados, cifra similar a la fabricación de carrocerías y remolques, con 36 837 puestos.

Esto representa un área de oportunidad para el desarrollo e impulso de políticas públicas relacionadas a la producción, exhibición y distribución del cine en nuestra entidad. En Querétaro existe una comunidad e industria creciente de realizadores y productoras audiovisuales y cinematográficas. El impulso al sector industrial que ha tenido el estado los últimos años ha sido fundamental para el desarrollo de servicios que estas empresas requieren, es por eso que productoras audiovisuales del sector privado se han profesionalizado y han ido creciendo de la mano de los empresarios. Las necesidades de producción para estas empresas van desde promocionales de su marca, productos o servicios; hasta eventos sociales, sin dejar de lado el trabajo de comunicación social con organismos públicos, partidos políticos, entre otros.



En el estado de Querétaro, como en el resto del país, la presencia e influencia de los medios audiovisuales está creciendo exponencialmente. Esto se debe a dos fenómenos: 1) la democratización de los medios de producción cinematográfica, debido en gran parte al desarrollo de las tecnologías de cine digital, y 2) la diversificación de la experiencia fílmica gracias a las nuevas plataformas de exhibición y distribución (*redes sociales, video on demand, subscription video on demand, etc.*)

En 2013 la Legislatura local aprobó la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Querétaro con el objetivo de regular el desarrollo de la industria y las actividades cinematográficas en la entidad. En esta ley se plantearon tres puntos importantes: 1) La creación del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, 2) la creación de un Comité Técnico que maneja el Fondo de Inversión y 3) la creación del Consejo Consultivo Estatal de Filmaciones que acompaña y promueve las actividades cinematográficas y audiovisuales en el estado.

En 2020, el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia presentó la Iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Querétaro, en la que se evalúa la vigencia de la ley y se modifica con el objetivo de adaptarla al servicio público y a las necesidades de la industria en Querétaro. La iniciativa fue aprobada en julio del 2021 sin cambios en los tres aspectos mencionados, y con algunas modificaciones significativas como que se sustituye a la Secretaría de Turismo por la Secretaría de Cultura como la encargada de aplicar dicha ley.

La modificación a la ley recién aprobada constituye una oportunidad única para el desarrollo de una industria cinematográfica en donde participen de la mano empresarios, el sector público y la academia.

En los últimos años la Universidad Autónoma de Querétaro ha impulsado proyectos cinematográficos con altos estándares de calidad. Se ha logrado conjuntar el trabajo de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el equipo de Cinematografía de esta universidad, para hacer proyectos de producción y capacitación cinematográfica. Los anuarios estadísticos que presenta el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) dan cuenta del avance e incidencia que ha tenido el quehacer cinematográfico universitario en el crecimiento del cine en nuestro estado:



Actividad de cine en el Estado de Querétaro.	2019	2020
% de Producción de películas largometrajes del total nacional	1.4%	5%
% de Producción de cortometrajes del total nacional	1.5%	1.7%
Número de pantallas	185	204
Número de carreras y posgrados en cine y audiovisual	8	13
Cursos, talleres, diplomados y capacitación cinematográfica comunitaria	6	15
Actividades de formación en materia cinematográfica y audiovisual	17	28
Número de espacios alternativos de exhibición	12	18

Elaboración propia con información de IMCINE

Aunado a los proyectos de producción, también se tienen proyectos de formación importantes uno de ellos es la Escuela de Cine de Verano que se ha realizado por cuarto año consecutivo y que ha formado cerca de 250 personas desde su primera edición. Otro de los proyectos más importantes en el rubro, es la creación de la licenciatura en Cinematografía que iniciará en enero del 2022, acompañada de una serie de actividades de formación como lo son diplomados, talleres, cursos y seminarios.



La UAQ es una institución que se caracteriza por dar la bienvenida a las ideas y propuestas, tanto de nuestra comunidad, como de todos aquellos interesados en trabajar con las diferentes áreas de esta casa de estudios. Desde hace más de un año, a través de la Coordinación de Cinematografía, la universidad ha sido un espacio de encuentro con el gremio cinematográfico del estado. De esto podemos dar cuenta con las coproducciones y actividades de formación y debate que se han organizado, es así como se encontró en la comunidad de cineastas del estado el respaldo para avanzar en temas necesarios para el desarrollo del cine en nuestra entidad.

Las posibilidades de colaboración entre la universidad y los distintos sectores tanto públicos como privados se ha dado de forma natural e histórica, pues se cuenta con el *expertise* en diferentes áreas del conocimiento necesarias para impulsar proyectos en conjunto.

Es por esto que se mencionan algunas acciones concretas con las cuales la universidad puede aportar al desarrollo del cine en Querétaro.



C a m p o d e acción	Objetivo	Acciones a ejecutar
Legislación cinematográfica	Diseñar instrumentos para la operatividad de la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Querétaro.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría en el diseño de un diagnóstico del actual estado de la cinematografía en nuestro estado. • Asesoría en el diseño del Reglamento operativo de la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Querétaro. • Asesoría en el diseño para las bases del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine en donde se promueva una parte del fondo para proyectos cinematográficos de estudiantes de las diferentes universidades del estado. • Asesoría para la operatividad y sede temporal de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo.
Clúster Cinematográfico	Diseñar un plan de trabajo para crear un clúster cinematográfico en el estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con productoras cinematográficas nacionales e internacionales, el sector público (gobierno federal, estatal y municipios), la Universidad Autónoma de Querétaro y el gremio de cineastas del estado. • Creación de mesas de trabajo con los representantes de los sectores mencionados. • Diseño de un proyecto que integre las diferentes visiones y que promueva el desarrollo industrial del cine en el estado y la región.



9) Agua

a) *Una agenda emergente del agua para Querétaro*

Dr. Raúl Francisco Pineda López. Profesor Investigador de la UAQ

❖ UNA MIRADA AL CONTEXTO

La situación del cuidado y manejo del agua en el estado de Querétaro debe ser considerada como estratégica tanto por su variabilidad geográfica como en el contexto del modelo de desarrollo vigente; el panorama actual muestra una distribución del agua heterogénea tanto espacial como temporalmente. Por un lado, la zona norte cuenta con un decreto de reserva de agua desde el 2018 y por el otro, en el sur, la Zona Metropolitana de Querétaro, requiere cada vez más de agua en un escenario de agotamiento superior al 60% del acuífero del Valle de Querétaro, en relación con su capacidad de recarga. Otros acuíferos habían estado en décadas pasados en equilibrio y han mostrado también ya, los primeros signos de agotamiento (Tolimán, San Juan del Río y Amazcala).

La capacidad de abastecimiento superficial también está en riesgo derivado de problemas de contaminación y extracción insostenible, por ejemplo, el sistema Acueducto II un trasvase desde la cuenca del Río Pánuco al Lerma, fue diseñado para mantener durante tres semanas el abasto de la Zona Metropolitana de Querétaro, pero se ha reducido a tan sólo una semana. Se han practicado varias medidas por parte del organismo operador a través de diversas acciones para optimizar el abasto, pero el crecimiento ha sido tal, que tales medidas no garantizan la sustentabilidad del recurso para el futuro.

La mayor parte del territorio de Querétaro muestra una alta vulnerabilidad al cambio climático, lo que representa una presión adicional sobre la disponibilidad del recurso hídrico y nos muestra continuamente, nuestra falta de adaptación a las condiciones naturales en relación a la cantidad de líquido que usamos en la agricultura y las zonas urbanas, esto es usamos más agua de la que disponemos, lo que provoca desigualdades sociales en su distribución. Esto sucede, además, en un contexto donde de acuerdo con la Constitución Política de nuestro país, todos los mexicanos tenemos un derecho inalienable a un medio ambiente sano y de acceso al agua en buenas condiciones para nuestro consumo diario.

El análisis del Registro Público de Derechos de Agua para nuestro estado muestra diversas concesiones de alto acaparamiento, que no corresponden con la situación hídrica y los usos



sustentables. Más aún, muchas concesiones se alinean con un uso insostenible que no corresponde con la disponibilidad existente en las condiciones ambientales actuales.

Finalmente, nos encontramos con un proceso de deterioro progresivo del recurso, donde ni siquiera hemos asignado agua al ambiente para que nuestros reservorios mantengan el agua, para que nuestros ríos sigan corriendo y, por lo tanto, se mantenga el agua como un recurso natural renovable mediante un ciclo socionatural que se mantenga en el futuro. Al contrario, la hemos llevado a niveles alarmantes de contaminación y nos acercamos inexorablemente a un día cero, donde el agua no será suficiente ni en cantidad, ni en calidad para satisfacer nuestras necesidades básicas.

En conclusión, tenemos un problema inmediato que implica una responsabilidad inherente de las generaciones actuales para prever un futuro sustentable donde el agua como un bien común, forme parte de mantener o alcanzar una mejor calidad de vida para todos los habitantes de Querétaro en un marco de sustentabilidad, y ello requiere de firmes políticas ambientales, hídricas y de respuesta ante el cambio climático.

❖ LOS OBJETIVOS DEL MANEJO Y GESTIÓN DEL AGUA

El agua es un bien común, en este espíritu constitucionalista emerge como un objetivo natural de su manejo el derecho humano al agua que aplica a todos los queretanos y está íntimamente ligado con el derecho humano a un ambiente sano, al ser este recurso una consecuencia de contar con una integridad ecológica de los componentes atmósfera, suelo y biodiversidad. Por ello, se plantea un objetivo de alcanzar un nivel dinámico de integridad ecológica en nuestro territorio que implica **lograr que todos los queretanos cuenten con acceso al líquido en función del agua (en cantidad y calidad) disponible naturalmente en las regiones del estado y que sea suficiente para sus necesidades básicas, bajo un esquema de corresponsabilidad social para su cuidado y uso adecuado.**

En el contexto derivado del cambio climático global y los procesos acelerados de utilización antrópica de los recursos naturales, emerge otro objetivo que obliga a **la prevención y protección ante los riesgos hidrometeorológicos** (inundaciones, deslaves, torrentes) en el campo y la ciudad y que requiere de desarrollar una visión territorial distinta de la político-administrativa, y más de carácter ambiental para hacer eficiente nuestros esfuerzos de prevenir y afrontar las adversidades, partiendo de una coordinación multisectorial.



Finalmente, es importante para el futuro del estado y la región, **establecer estrategias de largo plazo para la rehabilitación y conservación del ciclo hidrosocial del agua en sus cuencas y acuíferos** con la finalidad de mantener la renovabilidad del recurso disponible para las actividades humanas y para el ambiente en un contexto de sustentabilidad.

❖ ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

Las **estrategias** de esta agenda consideran los procesos de planeación hídrica a nivel federal (PHN) y regional (PRH de las cuencas Lerma-Chapala y Pánuco) considerando las características socioambientales de nuestro estado. Los programas o grupos de acciones se implican como soluciones específicas a los problemas que deben ser abordados de manera coordinada entre los sectores público, académico y social.

Estrategia de Cobertura Universal. La urgencia de cumplir con el derecho humano al agua requiere de diseñar soluciones innovadoras más allá de la clásica distribución hidráulica del agua. Necesitamos hibridar procesos convencionales con alternativas tecnológicas para el abastecimiento de agua para el consumo humano. En este contexto consideramos importante desarrollar dos principales programas:

PROGRAMA 1. Alternativas eco-tecnológicas para la seguridad hídrica

Este programa estaría dirigido principalmente a las comunidades periurbanas y rurales del estado, consiste en desarrollar procesos de acompañamiento con las comunidades para desarrollar participativamente viviendas sustentables que inicien con garantizar la seguridad hídrica mediante ecotecnologías de captación y cosecha de agua de lluvia, tanto a nivel comunitario como a nivel de vivienda unifamiliar. Otra parte de ecotecnologías está dirigida hacia el ahorro y reúso del agua para promover la seguridad alimentaria y se complementará con ecotecnología dirigida hacia el uso de las energías renovables.

PROGRAMA 2. Mejoramiento de redes de distribución y control de fugas

Este programa eminentemente urbano debería dirigirse hacia iniciar la renovación de largo plazo de las redes de distribución del agua en la ciudad con nuevos materiales que aseguren su sostenibilidad de largo plazo y que permitan llevar a cabo acciones de prevención y remediación rápida y efectiva de fugas para disminuir el rango de porcentajes de 40 a 60 % de este problema en la ZMQ. Lo anterior permitiría llevar el uso del agua urbana a una alta eficiencia que disminuya la dependencia de nuevas fuentes de abastecimiento



Estrategia de cuencas y acuíferos en equilibrio. Es importante recuperar y/o mantener el ciclo socio natural del agua y para ello requerimos trabajar en una aproximación territorial que favorezca la conservación y buen uso del agua como una estrategia prioritaria para mantener y mejorar los procesos de desarrollo que mantienen la calidad de vida de los queretanos en un marco de conservar produciendo y producir conservando. En esta estrategia se debe partir del paradigma del manejo integrado de cuencas y la gestión integrada de los recursos hídricos. Las políticas deben prever el crecimiento en función del agua disponible, sin afectar otras cuencas y evitando traer el agua a altos costos, sin mejorar la eficiencia de los sitios o localidades receptoras.

PROGRAMA 3. Manejo por cuencas con planes colaborativos

Definitivamente, los patrones de lluvia y escurrimiento del agua no corresponden a nuestras delimitaciones administrativas como los municipios o estados, pues estos primeros se suceden en unidades territoriales delimitadas por el ambiente: las cuencas. Lo expuesto nos lleva a proponer este programa para lograr contar con cuencas y acuíferos en equilibrio. Requerimos actuar en las cuencas como unidades territoriales anidadas (una contiene a otras) y jerárquicas (cuenca, subcuenca, microcuenca) para que mediante su análisis integral podamos establecer la capacidad de carga (o uso) que podemos hacer de ellas sin afectar el recurso futuro. De manera semejante debemos actuar con los acuíferos para establecer de manera confiable los escenarios de disponibilidad hídrica actual y futura.

PROGRAMA 4. Considerar el agua para el ambiente: sistema de caudal ecológico

Dentro de la capacidad de carga de una cuenca, se encuentra un componente que es importante para restablecer la renovabilidad del recurso y es el caudal ecológico. Este programa es importante para mantener los ríos y manantiales fluyendo, para la recarga de los acuíferos y para lograr una distribución equitativa y justa del recurso para los usos humanos y ambientales. Los ríos y arroyos requieren para su autodepuración de contaminantes de un caudal mínimo, que también sirve para mantener los bosques, manantiales y la fauna y flora acuáticas. Con ello mantendremos los servicios ambientales que nos proporcionan los ríos y sus humedales asociados.

PROGRAMA 5. Análisis de la priorización eficiente de los usos futuros

Uno de los problemas más importantes del manejo del agua es la falta de integración de todos los elementos y factores que entran en su manejo y gestión. Al respecto, este programa está dirigido a efectuar análisis integrales que favorezcan la orientación de las inversiones al definir los patrones de uso futuros del recurso y contrastarlo con los usos actuales. Es necesario que



Querétaro defina de manera precisa hacia donde orientará en los próximos años el uso del agua para lograr un acuerdo estatal multisectorial y social por la sustentabilidad del recurso.

Ríos limpios, es una estrategia que pretende establecer procesos de saneamiento colectivos que favorezcan contar con aguas superficiales de buena calidad, mejorando el paisaje, evitando enfermedades y aspirando a un medio ambiente sano.

PROGRAMA 6. *Proceso integral de saneamiento*

Este programa atenderá un problema muy evidente, muy sensible y que de iniciar su solución será sin duda un proceso icónico en la historia de nuestro estado, el saneamiento de nuestros arroyos y ríos. Se trata de un programa de múltiples facetas que contempla aspectos relacionados con la aplicación de la ley, con la creación de bandos municipales al respecto, con su reflejo en una ley estatal de aguas, que requiere además de un esfuerzo multisectorial y de una visión de manejo de cuencas con alta participación ciudadana que favorezca mantener los ríos libres de descargas para favorecer su autodepuración natural.

La estrategia de **Prevención de las inundaciones** y la disminución de nuestra vulnerabilidad social y ambiental ante la predicción de incremento de los efectos de fenómenos hidrometeorológicos extremos es no solo importante, sino una manera idónea para aumentar la resiliencia de nuestras comunidades rurales y urbanas.

PROGRAMA 7. *Aumento de la resiliencia urbana*

Los problemas derivados de un deficiente manejo de las cuencas hidrográficas, de la falta de planeación con enfoque ambiental y el aumento de fenómenos hidrometeorológicos extremos como consecuencia del cambio climático, han exhibido las consecuencias de un desarrollo urbano explosivo donde la constante ha sido un aumento de la vulnerabilidad social y ambiental de secciones urbanas importantes. Por ello, este programa pretende establecer acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad social y ambiental de zonas urbanas susceptibles a inundaciones mediante la corrección de corrientes en la zona urbana y la protección de zonas periurbanas y rurales desde las microcuencas que confluyen a la ciudad, manejando los procesos de escorrentía para lograr su disminución mediante cinturones ecológicos y zonas amortiguadoras, basadas en proyectos productivos de carácter agroecológico que representen una reserva alimentaria para la ciudad. También se requiere en sitios especiales el desarrollo de sistemas remotos de alerta temprana para prevenir a la población ante fenómenos extremos.



Una estrategia con importancia creciente ha sido la necesidad de estimular la **Participación social informada en la toma de decisiones** para el buen manejo del agua y sus cuencas con la finalidad de aumentar las capacidades sociales e institucionales para proponer formas innovadoras de interacción socio-gubernamental.

PROGRAMA 8. *Cultura para el manejo sustentable del agua*

A pesar de los esfuerzos de los últimos lustros para estructurar una cultura del agua, es necesario implementar procesos educativos innovadores derivados de las experiencias pre y post pandemia, y una difusión del agua como valor. Se requiere usar las redes sociales y llegar a nuevas aproximaciones para que todos los sectores sociales, privados y gubernamentales internalicen los problemas del agua, su calidad y cantidad para dar paso a una cultura que favorezca la conservación y buen uso del recurso hídrico.

PROGRAMA 9. *Formación y participación por comisiones de cuenca*

El manejo del agua está previsto por la Ley Nacional de Aguas para ser acordado en los Consejos de Cuencas; Querétaro participa en el del Río Pánuco y en el del Río Lerma-Chapala, sin embargo, se ha desaprovechado la posibilidad de formar Comisiones de Cuenca para discutir, revisar y proponer el manejo y la gestión del agua en las subcuencas (solo el Río Querétaro cuenta con una comisión incipiente).

Por ello este programa propone la formación de las comisiones de subcuencas estratégicas para el estado en función de los problemas y conflictos hídricos que se han presentado o se pueden derivar de su manejo. Entre estas subcuencas destacan: la subcuenca del Río Huimilpan-Pueblito, la subcuenca Amealco-San Juan del Río, la subcuenca Santa María 3 y la subcuenca del Río Tolimán.

Adicionalmente se propone que se active una mayor participación social dentro de las comisiones, además de la formación de tres grupos de trabajo estratégicos para cada una ellas: Saneamiento, Planeación y Evaluación/Monitoreo.



b) Acciones propuestas en materia de inundaciones y daño a la infraestructura urbana, seguridad de la infraestructura hidráulica, uso eficiente del agua en la agricultura y adaptación de los efectos del cambio climático.

Dr. M. Alfonso Gutiérrez López. Coordinador General del Centro de Investigaciones del Agua, CIAQ

El Centro de Investigaciones del Agua (CIAQ) de la Facultad de Ingeniería de la UAQ, que es la sede de la *International Flood Initiative* (IFI) del Programa Hidrológico Intergubernamental (PHI) de la UNESCO, para Latinoamérica y el Caribe (LAC) propone los siguientes proyectos por tema:

b.1 Inundaciones frecuentes y daños económicos a la infraestructura urbana

a) Monitoreo

Actualmente, el grupo de profesores de la Maestría en Ciencias-Hidrología-Ambiental son los responsables del Observatorio Meteorológico de CONAGUA en Querétaro. Asimismo, el CIAQ es responsable del Sistema de Monitoreo de precipitaciones extremas de Querétaro (RedCIAQ).

Se trabaja en coordinación con la Facultad de Informática y la Iniciativa Internacional sobre Inundaciones, IFILAC; implementando herramientas Hidro-informáticas.

Por ejemplo, el sistema de alerta que utiliza actualmente Protección Civil Municipal y Estatal. <http://148.220.4.26/app/earlyWarning/cmpeq/>

Se tienen implementadas 10 herramientas de Hidro-informática que también pudieran ser utilizadas por otras dependencias del gobierno estatal. Por ejemplo, el Sistema de monitoreo de sequías. El sistema de monitoreo de deslizamientos. El sistema de monitoreo de erosión hídrica, entre otros.

b) Programa de manejo de aguas pluviales de la zona Metropolitana de Querétaro

En administraciones anteriores se realizó y actualizó el Plan Maestro Pluvial, sin embargo, los resultados obtenidos por el mismo no han sido del todo eficaces por lo que es necesario contar con un Programa de manejo de aguas pluviales de la zona Metropolitana de Querétaro. La



10) Salud

M. en C. Francisco Javier Luján Méndez. Servicio Universitario de Salud, UAQ

Desde hace varias décadas y hasta antes del asentamiento de la pandemia por COVID-19 el 11 de marzo de 2020, México se encontraba en curso de una franca transición epidemiológica, en la que, las Enfermedades Infectocontagiosas (EIC) habían cedido su lugar entre las principales causas de discapacidad y muerte en los sectores más amplios de la sociedad mexicana, a las denominadas Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) [1]. Entidades nosológicas que, a diferencia de las EIC, no responden a un único agente causal, sino que emergen como resultado de la compleja interacción de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y ante todo, de factores conductuales modificables (tales como dietas malsanas, inactividad física, exposición al humo del tabaco o el abuso en el consumo del alcohol), cuya frecuencia y persistencia en las poblaciones humanas, constituyen problemas mayores para los sistemas de salud contemporáneos. Lo anterior, debido a que las ECNT son de larga evolución y a menudo requieren de un tratamiento de por vida, el cual, sumado al de sus eventuales complicaciones, se traduce en una elevación del gasto en salud, especialmente agobiante para los ya precarizados presupuestos de las naciones en desarrollo [2], sedes de alrededor del 75% de las muertes por ECNT a nivel mundial [3].

El caso mexicano de la transición epidemiológica se ilustra bien por cuatro encuestas de salud y nutrición representativas a nivel nacional (2000, 2006, 2012, 2018). En este período y tras un ajuste por el cambio en la población, se observó un incremento del 42.2% en la prevalencia de obesidad ($IMC \geq 30 \text{ kg} / \text{m}^2$) en adultos. Hacia 2018, el 36.1% de los mismos cursaban ya con obesidad, siendo sustancialmente más alta en mujeres (40.2%) que en hombres (30.5%) [4]. La ineficacia en las estrategias nacionales implementadas contra los factores conductuales predisponentes para el desarrollo de obesidad y otras ECNT, llama a su necesaria revisión desde una perspectiva integral y multidisciplinaria, que posibilite tanto el reposicionamiento racional de las estrategias preventivas; como un cambio del actual paradigma formativo de los recursos humanos para la salud, por uno que fomente la adopción de modelos de atención integrada y preventiva, por encima de enfoques de súper especialización y disolución del trabajo colaborativo. Al respecto, la Universidad Autónoma de Querétaro ofrece a través de sus núcleos académicos y una vasta oferta educativa en Facultades como Ciencias Naturales, Enfermería, Medicina, Psicología y Química, las mejores oportunidades para la reciprocidad colaborativa a nivel estatal.



Por otro lado, las Enfermedades Infecciosas Emergentes (EIE; particularmente aquellas transmitidas por vector) y reemergentes (derivadas de bacterias resistentes a antibióticos) comportan también una amenaza potencial y manifiesta a nivel mundial. El ejemplo más notable y sensible de EIE en estos momentos, es el de la pandemia por COVID-19, cuyo impacto en la vida nacional, lejos de alejar el foco de las ECNT, debería suponer un énfasis en la necesidad de incrementar los esfuerzos dirigidos en su contra desde la medicina preventiva, pues los mexicanos fallecidos a causa de neumonía por COVID-19 se caracterizan por la preexistencia de una o múltiples comorbilidades, principalmente hipertensión (45.53%), diabetes (39.39%) y obesidad (30.4%) [5]. En este contexto, experiencias exitosas de interdisciplinaria surgen de nuestra casa de estudios, a través del Servicio Universitario de Salud, el cual, pone a consideración de los queretanos su Servicio de Rehabilitación Integral postCovid-19, en el que confluyen esfuerzos coordinados de profesionales en las áreas de Medicina general, Nutrición, Fisioterapia, Psicología y Activación Física, que, en el marco de un esquema de atención sin precedentes directos a nivel mundial, han hecho posible que múltiples pacientes postCovid-19 afectados por secuelas en diversos puntos de la gama, puedan recobrar su salud, autonomía y calidad de vida. En este sentido, se destaca la pertinencia de replicar esquemas de rehabilitación postCovid-19, en unidades de atención del sector Salud. Para tal efecto, las Unidades de Especialidades Médicas (UNEME) podrían resultar especialmente idóneas para la reconversión, dada la congregación de acciones multidisciplinarias que ordinariamente conllevan. Particularmente, aquellas en el esquema de "Enfermedades crónicas" [6]. El Servicio Universitario de Salud, pone a disposición su experiencia en la rehabilitación del paciente con secuelas derivadas de esta enfermedad y se posiciona para seguir contribuyendo a la salud de la sociedad queretana.

Por último, la presente emergencia sanitaria también ha puesto un énfasis en la necesidad de que el Estado, realice un cambio sustancial en las políticas presupuestales en favor de la ciencia universitaria. Con base en una estrategia híbrida de vacunología inversa e inmunoinformática, nuestra Universidad ha desarrollado a "QUIVAX 17.4", un candidato vacunal contra el SARS-CoV2, en la modalidad molécula quimérica recombinante. Ante la pasividad de instancias destinadas al financiamiento de la ciencia nacional [7], nuestra universidad se ha visto en la necesidad de acudir al sector privado [8], así como la sociedad queretana [9] encontrando en ambos casos, una respuesta afirmativa y sin precedentes, que confirma la confianza de la sociedad queretana en su universidad. Los desafíos en materia de salud, sin embargo, precisan de una mayor y decidida participación estatal, que permita no sólo sortear los desafíos



emergentes en materia de salud, sino también obrar en favor de su soberanía, al liberarla de las ataduras que impone su dependencia de la ciencia y tecnología extranjeras.

Referencias.

- [1] S. Barquera and J. A. Rivera, "Obesity in Mexico: rapid epidemiological transition and food industry interference in health policies," *Lancet Diabetes Endocrinol.*, vol. 8, no. 9, pp. 746–747, 2020, doi: 10.1016/S2213-8587(20)30269-2.
- [2] C. Abbafati et al., "Five insights from the Global Burden of Disease Study 2019," *Lancet*, vol. 396, no. 10258, pp. 1135–1159, 2020, doi: 10.1016/S0140-6736(20)31404-5.
- [3] M. H. Forouzanfar et al., "Global, regional, and national comparative risk assessment of 79 behavioural, environmental and occupational, and metabolic risks or clusters of risks, 1990–2015: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2015," *Lancet*, vol. 388, no. 10053, pp. 1659–1724, 2016, doi: 10.1016/S0140-6736(16)31679-8.
- [4] S. Barquera, L. Hernández-Barrera, B. Trejo-Valdivia, T. Shamah, I. Campos-Nonato, and J. Rivera-Dommarco, "Obesidad en México, prevalencia y tendencias en adultos. Ensanut 2018-19," *Salud Publica Mex.*, vol. 62, no. 6, pp. 682–692, 2020, doi: 10.21149/11630.
- [5] V. Suárez, M. Suarez Quezada, S. Oros Ruiz, and E. Ronquillo De Jesús, "Epidemiology of COVID-19 in Mexico: From the 27th of February to the 30th of April 2020," *Rev. Clínica Española [English Ed.]*, vol. 220, no. 8, pp. 463–471, 2020, doi: 10.1016/j.rceng.2020.05.008.
- [6] "MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN UNEME ENFERMEDADES CRÓNICAS: SOBREPESO, RIESGO CARDIOVASCULAR Y DIABETES" Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) 2011, Accesado el 3 de agosto de 2021. Disponible en: http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/adulto/descargas/pdf/ManualImplementacionUNEME_ECsobrepeso_RCV_DM.pdf.
- [7] Luis Alberto Fernández G. "Vacunas Nacionales. El caso de la Universidad Autónoma de Querétaro". *Nuestro Mundo Periodismo y Acción Civil*. Abril de 2021. Accesado el 3 de agosto de 2021. Disponible en: <https://mundonuestro.mx/content/2021-04-20/vacunas-nacionales-el-caso-de-la-uaq-que-no-respalda-conacyt>.
- [8] "Busca UAQ recolectar fondos para vacuna QUIVAX con "Eco Vacunación"". *La Jornada*. 28 de mayo de 2021. Accesado el 3 de agosto de 2021. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/28/sociedad/busca-uaq-recolectar-fondos-para-vacuna-quivax-con-eco-vacunaton/>.
- [9] Ana Karina Vázquez. "Convenio con farmacéutica para vacuna" *Diario de Querétaro*. Miércoles 28 de julio de 2021, Accesado el 3 de agosto de 2021. Disponible en: <https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/uaq-firma-convenio-con-neolpharma-y-alpha-para-desarrollar-vacuna-contra-covid-19-quivax-17.4-vacuna-mexicana-teresa-garcia-7017598.html>.



11) Agenda de atención y promoción de la salud mental y problemáticas educativas del Estado de Querétaro

Dr. Rolando Javier Salinas García

Línea de acción estratégica 1: Detección, atención, promoción de la salud mental.

La pandemia por COVID-19 ha puesto de relieve las profundas desigualdades sociales que persisten en nuestro país. Entre los múltiples efectos sociales negativos que ha originado el virus SARS-CoV-2, existen dos que directa e indirectamente han afectado a la población: las problemáticas relacionadas con la salud mental y las desigualdades educativas. La Facultad de Psicología de la UAQ cuenta con la capacidad profesional y experiencia institucional en el ámbito de la atención a las problemáticas de salud mental y educativas de la población queretana. Respecto a la salud mental, tan solo en 2020, en el contexto de la pandemia, brindamos atención psicológica a más de 2,600 personas y ofrecimos un total de 9,378 consultas a la población del estado de Querétaro; lo anterior, a través de nuestras cinco Centrales de Servicio a la Comunidad (Cesecos) ubicadas en zonas estratégicas de la entidad: tres en el Municipio de Querétaro, una en el Municipio de Corregidora y una en San Juan del Río.

En estos espacios se brinda atención psicológica y educativa a los diferentes grupos de edad que conforman la población, desde la primera infancia, adolescencia, edad adulta y adultos mayores; mediante programas diversos que van de desde estimulación temprana, atención a problemas de aprendizaje, psicoterapia individual y grupal, atención a adicciones y trabajo con grupos vulnerables, por mencionar algunos. Es por ello que, en materia de atención a la salud mental de la población del estado de Querétaro, ofrecemos impulsar las siguientes líneas estratégicas a partir de la capacidad instalada con la que ya cuenta la Facultad de Psicología.

1. Creación de la Clínica de Evaluación a Pacientes con Afecciones Neuropsicológicas derivadas del virus SARS-CoV-2.

Esta instancia podría representar el único espacio a nivel nacional que desarrolle actividades de prevención, identificación, evaluación y tratamiento de alteraciones neurocognitivas como consecuencia del contagio por el nuevo coronavirus; mediante el uso de herramientas neurométricas, en especial las derivadas de la electrofisiología como son: electroencefalograma (EEG) y Potenciales Relacionados con Eventos (PREs). Infraestructura de este tipo permitiría evaluar de forma objetiva y precisa la integridad de las vías neuronales subyacentes a los



procesos cognitivos básicos (atención, memoria de trabajo, lenguaje, funciones ejecutivas, entre otras) y emocionales; así como las posibles alteraciones derivadas de haber contraído el virus y el efecto de las intervenciones realizadas.

2. Institucionalización del servicio de acompañamiento psicológico a distancia.

Durante la pandemia por COVID-19, la Facultad de Psicología brindó atención psicológica de emergencia vía telefónica a 960 personas, de las cuales el 52% son mujeres y el 48% hombres. El 85% de las personas atendidas tienen su lugar de residencia en Querétaro, y el 15% han llamado de otros Estados de la República. Se han atendido personas del Estado de Querétaro de los siguientes municipios: Querétaro, Arroyo Seco, Jalpan, Corregidora, Pedro Escobedo, Peñamiller, San Juan del Río, El Marqués y Ezequiel Montes. Los trastornos atendidos fueron: Ansiedad (44%); Ansiedad derivada de diagnóstico de COVID-19 (5%); Problemáticas familiares (15%); Depresión (7%); Duelo (10%); Violencia de Género (5%); ideación o comunicación suicida (2%); Trastornos de estrés postraumático (1%); Psicoterapia en línea (7%); Otras solicitudes 4 (%).

3. Ampliación de la cobertura de atención integral a la Salud mental a través de las Centrales de Servicio a la Comunidad (CESECOS).

Actualmente las CESECOS tienen presencia en tres municipios del estado de Querétaro: Querétaro, Corregidora y San Juan del Río; el proyecto de la CESECO Santa Rosa Jáuregui se encuentra en su fase inicial. Actualmente, existe una amplia región de nuestro estado que demanda urgentemente nuestros servicios de atención psicológica y educativa y que la Universidad no ha podido atender por motivos de insuficiencia presupuestal.

4. Ampliación de la cobertura de la biblioteca infantil (BIUAQ) a los municipios serranos de Querétaro.

Es necesario ampliar la cobertura de acceso a capitales culturales más allá de la población ubicada en las zonas urbanas; el derecho a la cultura debe ser incluyente de las zonas rurales y semi rurales de la entidad; especialmente, la Facultad de Psicología prioriza la integración de niñas, niños y de sus familias a la cultura escrita, el arte y la palabra mediante actividades colaborativas. Lo anterior es posible gracias a la capacidad profesional con la que cuenta BIUAQ.



Línea de acción estratégica 2: Atención a las desigualdades educativas.

Además de los efectos económicos adversos relacionados con la Pandemia por COVID-19; nos enfrentamos a un problema social importante que potencia la reproducción de condiciones de vulnerabilidad, especialmente en niños y jóvenes: La brecha educativa que reproduce las desigualdades socioeducativas. Las problemáticas educativas asociadas a las carencias formativas en competencias de educación a distancia en docentes y estudiantes han generado graves consecuencias, como el bajo rendimiento escolar y el rezago educativo de las y los estudiantes de todos los niveles; Es por esto, que resulta sumamente importante diseñar programas de atención a las desigualdades educativas en el futuro. De acuerdo con la CEPAL (2020), en América Latina, pocos países han desarrollado estrategias educativas con base en medios digitales que aprovechen las TIC (Álvarez Marinelli y otros, 2020).

Con el objetivo de atender la problemática planteada, la Facultad de Psicología cuenta con el Centro de Investigación en Tecnología Educativa (CITE); su capital humano y tecnológico tiene por objetivo desarrollar e impulsar la innovación y el desarrollo de productos educativos en beneficio de la educación formal y no formal de los distintos sectores de la sociedad. El CITE es también una Entidad Certificadora y Evaluadora del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), donde los usuarios pueden obtener la certificación en un Estándar de Competencia reconocido a nivel nacional e internacional del gobierno federal.

Los servicios que el CITE brinda son los siguientes:

1. Asesoría para el diseño curricular e instruccional a los programas educativos del nivel básico, medio superior y superior.
2. Diseño de recursos multimedia para potenciar el aprendizaje significativo de estudiantes de los diversos niveles educativos.
3. Diseño de cursos para la capacitación de docentes en el uso de herramientas de la educación multimodal.
4. Capacitación de docentes para impartir clases en línea y desarrollo de competencias digitales.
5. Evaluaciones de estándares de competencia y trámite del certificado competencia ante CONOCER.



12) Agenda Ambiental

Ciudadanos Reforestando Querétaro: Jessica Guerrero, Diana Laura Juárez, Izarely Rosillo, Emilia Pizarro, Flor Zandunvide, Mary Martínez, Paty Shimada, América Vizcaíno, Alejandro Ángulo, Enrique Uribarren, Manuel Avalos, Manuel de Anda y Federico Orozco.

Cambio Climático

- Reducción de las emisiones en los principales sectores de desarrollo.
- Transporte público a gas natural y eléctrico.
- Transición energética.
- Promover las energías renovables en un 35% e inversión público-privada.
- Apoyar con financiamientos a las Pymes para la adopción de energías solares.
- Incluir en los Programas de Desarrollo Estatales y Municipales los programas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Programa de presupuesto y mecanismos de combate de incendios forestales entrenando brigadistas experimentados y equipados, siendo equipos de al menos 10 personas exclusivas de combate a incendios, una pipa de agua equipada .

Desarrollo urbano con protección ambiental

El incremento poblacional desordenado y desmedido ha ocasionado pérdida de nuestro capital natural y es prioritario conservarlo para el sostenimiento de los servicios ambientales, el paisaje, la recreación y salud humana.

- Impulsar el desarrollo urbano policéntrico para ahorrar distancias de traslado y, por ende, emisiones de CO₂.
- Incluir la clasificación de "No Urbanizables" en las UGAS correspondientes a las ANPs y Zonas de Protección Ecológica en los Ordenamientos Ecológicos.
- No dar cambios de uso de suelo, en "Peña Colorada" y blindar su perímetro.
- Decreto de "Peña Colorada" como Área Natural Protegida.
- Decretar al menos dos ANPs nuevas por municipio para consolidar protección del cinturón forestal.



- Adoptar la visión de ejes estructurantes verdes que prioricen el transporte público limpio, parques lineales para recreación, ejercicio, la naturalización de la ciudad y conectividad de la biodiversidad.
- Facilitar mecanismos de reubicación y trasplante de flora removida por desarrolladores, para forestar camellones, parques y zonas de la ciudad, evitando así su destrucción y para la creación de Viveros comunitarios.
- Promover y facilitar los mecanismos para el manejo y protección de la de fauna tanto en zonas donde se realiza obra pública como obra privada.
- Aprobar la iniciativa de reforma al Código Urbano, que contiene todas las propuestas ciudadanas en materia ambiental y con la figura de Impacto Urbano.
- En toda obra pública o privada hacer obligatorio para el contratista, contar desde el diseño del proyecto de obra, con un técnico ambiental especializado, para lograr la planeación, el cumplimiento y la gestión ambiental.
- Obligatoriedad en obra pública y privada de construir puentes para fauna, así como respetar y restablecer corredores biológicos entre Áreas Naturales Protegidas y en Zonas de Protección Ecológica.
- Obligatoriedad de instancias de gobierno y contratistas de utilizar una paleta vegetal estatal de flora nativa para reforestar.

Policía Ambiental

- Creación de la Policía Ambiental Municipal y Estatal, para incendios, descargas clandestinas, cascajo y basura en lugares inadecuados, tala urbana. y periurbana, manejo de fauna silvestre, asentamientos irregulares en ANPs y zonas forestales, etc.
- Capacitación continua y mecanismos de vinculación con PROFEPA, la PEPMADU y sobre todo a la FISCALÍA para que se dé continuidad y registro a los delitos.

Contaminación atmosférica

- Adoptar un mecanismo económico de pago por toneladas de emisiones de CO₂ para la industria, mismo que se aplicará para restauración y mantenimiento de parques metropolitanos.
- Reforzar la vigilancia por zonas y procesos donde se emitan mayores emisiones de PM_{2.5} que son altamente dañinas a la salud humana.



- Contar con un sistema de monitoreo en tiempo real y de acceso ciudadano de la calidad del aire.
- Prohibición de fuegos pirotécnicos.

Biodiversidad

- Protección de los ecosistemas nativos del estado y considerarlos como patrimonio del estado.
- Monitoreo y contención de la pérdida de biodiversidad nativa mediante inventarios, observancia estricta de los ordenamientos ecológicos y los decretos de ANPS.
- Promover la visión de una ciudad región que considere los diferentes paisajes ecosistémicos con los que cuenta nuestra entidad.

Biodiversidad Urbana

- Incrementar la biodiversidad urbana con especies nativas clave en todos los fragmentos urbanos, para restaurar hábitats.
- Elaboración de una paleta vegetal estatal que incluya la flora nativa por municipio.
- Reducir la introducción de especies exóticas y prohibir las exóticas invasoras, solicitando a desarrollos urbanos un porcentaje de mínimo 70% de especies nativas y 30% exóticas.
- Apoyar con financiamiento la creación de viveros locales para la reproducción de especies nativas.
- Actualización y publicación de los inventarios forestales municipales y del Estado en los diarios oficiales.
- Aumentar a 30% las áreas verdes en el código urbano para los desarrolladores y sean independientes a las áreas de servicios.

Polinizadores

- Apoyar con financiamiento a los apicultores por la importancia del proceso de polinización.
- Prohibir el uso del glifosato que afecta las abejas.
- Educación ambiental en campo y ciudad sobre los distintos polinizadores (abejas, insectos, aves, murciélagos, etc.) y su rol ecosistémico.



Capacitación a Servidores Públicos

- Las autoridades de gobierno deben capacitarse y especializarse para conocer objetivos, metodología y alcances de los estudios de biodiversidad, esto para que los mismos estudios de biodiversidad dejen de considerarlos como un mero trámite administrativo y apliquen la información correctamente al evaluar las Manifestaciones de Impacto Ambiental.
- No deben aceptar ningún trámite ni dar autorización alguna sin evaluar y dictaminar el estudio de biodiversidad y los impactos de las obras y construcciones a la biodiversidad.
- Acudir a la comunidad científica y académica para terceras opiniones neutrales para corroborar congruencia sobre estudios de biodiversidad y corredores biológicos presentados por desarrolladores .

Normatividad

- Debe ser obligatorio el establecimiento de corredores biológicos y puentes para fauna en los proyectos de obra pública y privada, cuando los proyectos colinden con Áreas Naturales Protegidas y con Zonas Forestales y/o de Protección Ecológica prioritarias, y deben ser asistidos por la comunidad académica y científica.
- Actualizar la Norma Técnica Estatal de Manejo de Vegetación para focalizar la prioridad de conservación de la biodiversidad urbana con especies nativas y la creación de Viveros comunitarios.
- Adoptar las propuestas ciudadanas en la iniciativa de Ley del Código Ambiental, sin suprimir las consideraciones claves de la ley de biodiversidad del estado.
- Tolerancia cero a la deforestación y perturbación en Áreas Naturales Protegidas y en Zonas de protección ecológica.
- Actualización y publicación oficial de los Inventarios Forestales Municipales para ser apoyo legal en asuntos de materia territorial ambiental.
- Introducir en la Ley Ambiental del Estado criterios ambientales estrictos para la obra pública.



Agua

- Alcanzar un 95% de tratamiento de aguas residuales en las zonas metropolitanas y agrícolas.
- Utilizar de manera obligatoria agua tratada en la obra pública y privada, así como en el riego de áreas verdes y procesos industriales secundarios.
- Incrementar los sistemas de riego optimizado en la agricultura.
- Proteger vía decreto, los bordos y arroyos temporales urbanos captadores y reguladores e incorporar esta categoría en lo ordenamientos ecológicos municipales.
- Clausurar las descargas de aguas ilegales y realizar todas las acciones legales pertinentes
- Restaurar, limpiar y tratar las aguas del río Querétaro y sus afluentes.
- Mantener el caudal ecológico de los cuerpos de agua como la corresponsabilidad de los 3 órdenes de gobierno y desarrolladores.
- Programa de implementación de sistemas captación de agua pluvial en zonas rurales y urbanas para edificios, industria y viviendas.
- Revisar y fortalecer las condicionantes impuestas a desarrolladores inmobiliarios para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Economía Circular

- Promover los sistemas integrados de recolección, separación y destino final de los residuos industriales incluyendo los de manejo especial, para llevarlos a una etapa de reciclaje o compostaje.

Delitos Ambientales

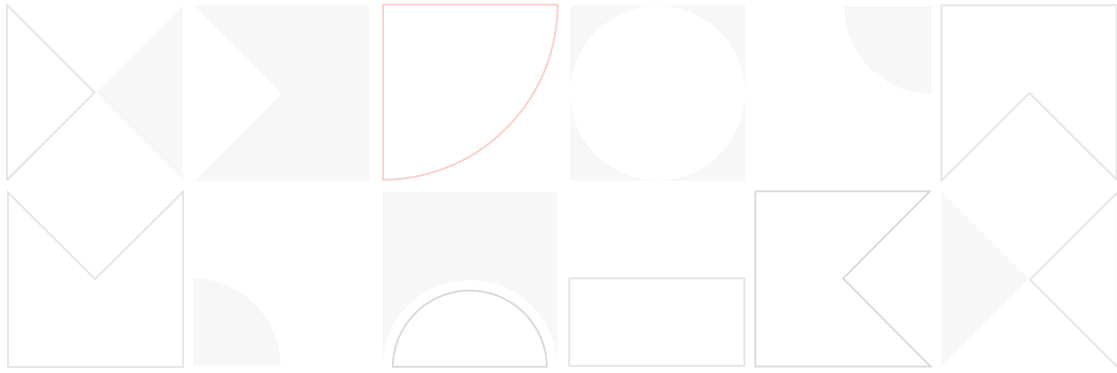
- Aprobar la iniciativa de reforma al Código Penal del Estado dentro del capítulo de Delitos Ambientales con todas las propuestas ambientales ciudadanas.
- Aprobar la iniciativa de reforma al Código Urbano con todas las propuestas ciudadanas en materia ambiental y con la figura de Impacto Urbano.



COMENTARIOS FINALES

El documento presentado tiene la única finalidad de aportar las experiencias y conocimientos de personas comprometidas con la sociedad. Se presentan 12 agendas que abordan diferentes temáticas de forma no limitativa, que se ponen a disposición para construir un Plan Estatal de Desarrollo responsable, que responda a las necesidades actuales de nuestro estado.

Es el conjunto de la sociedad el que la mantiene con vida: con sus recursos, con su apoyo, con su confianza. Por ello, un plan participativo, en donde se escuchen las voces, se discutan las opiniones y se tomen las mejores decisiones por el bien público permitirá encontrar las respuestas para armonizar nuestra vida con el medio ambiente, el hábitat, el crecimiento económico y la igualdad social. Un plan que involucre el esfuerzo de todas y todos y en donde seamos corresponsables de los resultados obtenidos. Trabajemos por una sociedad más justa, en la que todas y todos nos veamos reflejados y recompensados y que garantice un mejor lugar para vivir para las nuevas generaciones.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

